

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1901

Bogotá, D. C., viernes, 17 de diciembre de 2021

EDICIÓN DE 70 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE PLENARIA

Acta número 7 de la sesión plenaria mixta del día martes 24 de agosto de 2021.

La Presidencia de los honorables senadores: *Juan Diego Gómez Jiménez,*
Maritza Martínez Aristizábal e Iván Leonidas Name Vásquez.

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) día del mes de agosto del dos mil veintiuno (2021) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma Zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable senador Juan Diego Gómez Jiménez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables senadores:

Registro de asistencia honorables senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aida Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Jiménez Juan Diego
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Jorge Eliécer
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexánder
López Peña José Ritter
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Ortega Narváez Temístocles
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Vásquez Nicolás
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Hernández Miguel Ángel
Polo Narváez José Aulo
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Romero Soto Milla Patricia
Sanguino Páez Antonio Eresmid
Serpa Moncada Horacio José
Simanca Herrera Victoria Sandino
Suárez Vargas John Harold
Tamayo Tamayo Soledad
Tamayo Pérez Jonatan
Trujillo González Carlos Andrés
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma Susana
Valencia Medina Feliciano
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis Fernando
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Villalba Mosquera Rodrigo
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Erazo Béner León
Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Dejan de asistir con excusa los honorables senadores:

Agudelo García Ana Paola
Castro Córdoba Juan Luis
Díazgranados Torres Luis Eduardo
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Lizarazo Cubillos Aydée
Torres Victoria Pablo Catatumbo

24.VIII.2021



Bogotá D.C., agosto 24 de 2021

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente Senado de la República
Ciudad

Ref: Excusa Sesión Plenaria agosto 24.

Estimado Doctor Gómez,

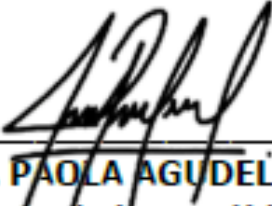
Con toda atención, me permito presentar la carta adjunta, en la cual el Partido Político MIRA del cual hago parte, me convoca en calidad de miembro de la Bancada del Congreso y representante del Partido Político MIRA ante el Senado de la República, a una reunión interna, cuya asistencia es de carácter indelegable.

Por lo anterior, le solicito estimado Presidente, me excuse de la sesión Plenaria citada el día de hoy a las 3:00 de la tarde.

Se anexa (1) folio, correspondientes a la invitación del evento en mención.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



ANA PAOLA AGUDELO G.
Senado de la República

 @AnaPaolaAgudelo
www.anapaolaagudelo.com

Dirección: Carrera 7 # 8-68, oficina 618
Tels.: (57) (1) 3823000 - (57) (1) 3824000. Etx:





Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021
CEM-RL-21-606

Honorable Senadora
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA
Senadora de la República
Ciudad

Ref: Atención evento institucional en Bogotá D.C.

Apreciada Senadora Ana Paola, extendiendo un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informarle que en su calidad de representante del Partido Político MIRA ante el Senado de la República, se hace imperativa su asistencia para atender la reunión institucional que se llevará a cabo el día de mañana 24 de agosto de 2021 en la ciudad de Bogotá; debido a la urgencia e importancia del evento su asistencia es indelegable, agradecemos los ajustes que deba realizar en su agenda para ésta asistencia.

Agradecemos su disposición e inmensa colaboración.

Cordialmente,

OLGA MARITZA SILVA GALLEGO
Representante Legal



Transversal 29 No. 36 - 40 • +57 (1) 443 2230 • Bogotá, D.C. - Colombia

PARTIDO POLÍTICO MIRA

**MESA DIRECTIVA****RESOLUCION No.**

()

“Por la cual se acepta la renuncia a un Honorable Senador de la República,
Periodo Constitucional 2018 - 2022”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª. de 1992 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, se establece que cada una de las Cámaras que integran el Congreso de la República, deben reunirse en sesiones ordinarias durante dos periodos de cada año, iniciando el 20 de julio y terminado el 16 de diciembre, en un segundo periodo del 16 de marzo, concluyendo el 20 de junio, durante el cuatrienio, para el cual fueron elegidos los honorables Congresistas.

Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 5ª. de 1992, la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección del Senado de la República, debe adoptar las decisiones y medidas necesarias para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa.

Que el artículo 275 de la Ley 5 de 1992 establece que los Congresistas podrán presentar renuncia de sus investiduras o representación popular de la respectiva Corporación, la cual debe ser resuelta en un término no superior a diez (10) días ante la plenaria.

Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley 5ª. de 1992, se estableció que el Honorable Senador de la República **JUAN LUIS CASTRO CORDOBA**, tomó posesión del cargo como Senador de la República para el periodo constitucional 2018 - 2022, situación que da cuenta el Acta número 01 de fecha 20 de Julio de 2018 de CongresoPleno, publicada en la Gaceta del Congreso N° 638 de 2018.

Que mediante carta de fecha 24 de agosto de 2021 presentada ante la plenaria de la Corporación, el Honorable Senador **JUAN LUIS CASTRO CORDOBA**, presentó renuncia irrevocable a su investidura como Senador de la República, por el periodo constitucional 2018 – 2022, la cual tiene efectos a partir del día 01 de septiembre del año en curso, en consecuencia, una vez fue sometida a consideración de la plenaria de la corporación, por mayoría, le fue aceptada.

Que se hace necesario que la Mesa Directiva expida el acto administrativo, con el fin de formalizar dicho hecho en la cual debe constar el día, la sesión y resultado de la votación, con la que fue aceptada la renuncia por la plenaria del Senado de la República.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No.
()

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia con carácter irrevocable presentada por el Honorable Senador de la República, Doctor **JUAN LUIS CASTRO CORDOBA** con efectos fiscales a partir del 01 de septiembre del 2021, la cual fue sometida a consideración de la Plenaria el día 24 de agosto del año en curso, siendo esta aceptada, según consta en el acta de la sesión del 24 de agosto del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cúmplase con lo ordenado en el Artículo 278 de la Ley 5 de 1992. -Reemplazo-

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la Presente Resolución al doctor **JUAN LUIS CASTRO CORDOBA** a la Presidencia de la República, a la Presidencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, a la Presidencia del Consejo de Estado, a la Mesa Directiva del Senado, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto, y a la Dirección General Administrativa, para los efectos pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Primer Vicepresidente

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



JUAN LUIS CASTRO

Bogotá, agosto 24 de 2021

Doctor
JUAN DIEGO GOMEZ
Presidente
Senado de la Republica
Ciudad

APROBADO
24-08-21

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario
Senado de la Republica
Ciudad

Cordial Saludo

Distinguido Presidente y apreciados miembros de la Mesa Directiva del Senado, a través de la presente misiva les comunicó oficialmente mi decisión irrevocable de separarme de mi curul de Senador de la República a la mayor brevedad, con efectos Fiscales a partir del 1 de septiembre del año en curso.

Quiero aprovechar estos renglones para despedirme de todos los colombianos y organizaciones que me acompañaron e hicieron posible mi llegada al Congreso, así como de aquellas personas que trabajaron conmigo en las diversas iniciativas, proyectos y causas que impulsé y defendí en estos más de tres años.

Abrazos y les deseo un feliz término de esta legislatura,

Atentamente,

JUAN LUIS CASTRO CORDOBA
Senador



RECIBIDO POR: **Laura Gómez**
FECHA: **24-08-21** HOP **3:13 pm**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina 704B
Tel: 3825000- Ext: 3057, 3058, 3059
Juan.castro@senado.gov.co

24-08-21



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Senador de la Republica

Bogotá DC, 04 de agosto de 2021.

Doctor
JUAN DIEGO GOMEZ
Honorable Presidente
Senado de la Republica
Ciudad. -

Respetado Señor Presidente:

Por medio del presente y en consideración a la Circular de la Mesa Directiva del 11 de octubre de 2018, muy comedidamente le solicito me autorice un permiso remunerado para ausentarme de las sesiones de Comisión Segunda y Sesión de Plenaria, que se convoquen para los días 17, 18 y 24 de Agosto de 2021.

Lo anterior con el fin de atender diligencias personales, de asuntos que requieren mi presencia indelegable y personal.

Atentamente,

Luis Eduardo Diaz Granados Torres
Senador de la República
Elaboro: Oscar Iván Pérez Jiménez – Asesor Unidad Senatorial

C.c. Dr. Gregorio Eljach – Secretario General del Senado de la Republica.

Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Carrera 7 No. 8-68 oficina 311B- Edificio Nuevo del Congreso de la República
Teléfono (1) 3823337-3823338



Bogotá D.C., agosto de 2021

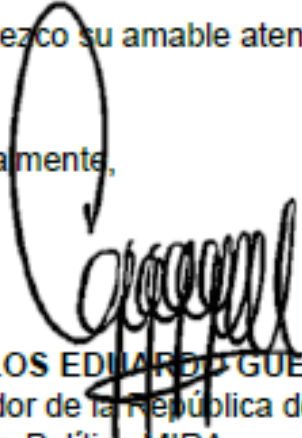
Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Apreciado Presidente:

De manera atenta, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República programada para el día 24 de agosto de 2021, toda vez que debo asistir a una reunión institucional en mi calidad representante del Partido Político MIRA ante el Senado de la República, la cual es indelegable.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República de Colombia
Partido Político MIRA

Anexo: Oficio invitación reunión institucional



Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021
CEM-RL-21-604

Honorable Senador
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Ciudad

Ref: Atención evento institucional

Apreciado Senador Carlos Eduardo, extendiendo un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informarle que en su calidad de representante del Partido Político MIRA ante el Senado de la República, se hace imperativa su asistencia para atender la reunión institucional que se llevará a cabo el día de mañana 24 de agosto de 2021; debido a la urgencia e importancia del evento su asistencia es indelegable, agradecemos los ajustes que deba realizar en su agenda para ésta asistencia.

Agradecemos su disposición e inmensa colaboración.

Cordialmente,

OLGA MARITZA SILVA GALLEGO
Representante Legal

 partidomira.com
@partidomira

 Partido Político MIRA
 partidomira

 Partido Político MIRA
 partidomira

Transversal 29 No. 36 - 40 • +57 (1) 443 2230 • Bogotá, D.C. - Colom



Bogotá, 24 de agosto de 2021.

Doctor

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente

Senado de la República

Ref. Excusa por evento institucional del Partido Político MIRA

Cordial saludo respetado Doctor Gómez,

De manera atenta, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Plenaria del Senado programada para el día 24 de agosto de 2021, toda vez que debo asistir a una reunión institucional en mi calidad representante del Partido Político MIRA ante el Senado de la República, la cual es indelegable.

Se anexa (1) folio, correspondiente a la invitación en mención.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

AYDEE LIZARAZO CUBILLOS

Senadora de la República

Partido Político MIRA



AYDEE
LIZARAZO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

📍 Carrera 7 #8-68 oficina 507B
Edificio nuevo del Congreso
📞 Teléfono 3823000 Ext. 3539 - 3540
Bogotá D.C. - Colombia
✉️ aydee.lizarazo@senado.gov.co
senadoraaydee@gmail.com





Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021
CEM-RL-21-606

Honorable Senadora
AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS
Senadora de la República
Ciudad

Ref. Atención evento institucional en Bogotá D.C.

Apreciada Senadora Aideé, extendiendo un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informarle que en su calidad de representante del Partido Político MIRA ante el Senado de la República, se hace imperativa su asistencia para atender la reunión institucional que se llevará a cabo día de mañana 24 de agosto de 2021 en la ciudad de Bogotá; debido a la urgencia e importancia del evento su asistencia es indelegable, agradecemos los ajustes que deba realizar en su agenda para ésta asistencia.

Agradecemos su disposición e inmensa colaboración.

Cordialmente,

OLGA MARITZA SILVA GALLEGO
Representante Legal



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021.

Doctores

Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a Plenaria de Senado el 24 y 25 de agosto de 2021

Cordial y atento saludo.

Estimados y respetados doctores como firmante del Acuerdo de Paz y asumiendo los compromisos con la Paz del país debo acudir a la Audiencia Pública sobre medidas cautelares para los firmantes del Acuerdo de Paz ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca en representación del Partido Comunes por lo cual no puedo asistir a las sesiones de Plenaria en Senado.

Por este motivo, ante la inasistencia a las sesiones del 24 y 25 de agosto de 2021 remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: Constancia de la JEP

Muchas gracias por la atención.

Pablo Catatumbo Torres Victoria
Senador de la República
Partido Comunes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 703B. Tel
:3823000-EXT:3089. Bogotá D.C.
pablo.catatumbo@senado.gov.co



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021.

Doctores

Juan Diego Gómez Jiménez
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a Plenaria de Senado el 24 y 25 de agosto de 2021

Cordial y atento saludo.

Estimados y respetados doctores como firmante del Acuerdo de Paz y asumiendo los compromisos con la Paz del país debo acudir a la Audiencia Pública sobre medidas cautelares para los firmantes del Acuerdo de Paz ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca en representación del Partido Comunes por lo cual no puedo asistir a las sesiones de Plenaria en Senado.

Por este motivo, ante la inasistencia a las sesiones del 24 y 25 de agosto de 2021 remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: Constancia de la JEP

Muchas gracias por la atención.

Pablo Catatumbo Torres Victoria
Senador de la República
Partido Comunes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, oficina 703B. Tel
:3823000-EXT:3089. Bogotá D.C.
pablo.catatumbo@senado.gov.co

JEP | JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA JUDICIAL

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ****TRIBUNAL PARA LA PAZ
SECCIÓN DE AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y
RESPONSABILIDAD****CONSTANCIA****LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC HACE CONSTAR**

Que el señor **PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.990.220, acudió a la audiencia pública de seguimiento de medidas cautelares para los firmantes del Acuerdo de Paz -ubicados en los departamentos Cauca, Nariño y Valle de Cauca-, adelantada por la Sección de Primera Instancia para Casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), realizada el 24 y 25 de agosto, en la ciudad de Popayán, en representación del partido COMUNES.

Esta constancia se expide el veinticinco (25) de agosto de 2021, por solicitud del interesado.

JUDY CALDAS MERA

Secretaria Ad Hoc Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y
Responsabilidad Secretaría Judicial – JEP

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:37 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria mixta del día
martes 24 de agosto de 2021

Hora: 3:00 p.m.

(Recinto del Senado - Plataforma Zoom)

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de Proyectos

III

**Citación a los Señores Ministros del Despacho
y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz Gómez* e invítese a la Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*, Presidente de la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos, doctora *Sandra Liliana Parra Cubides*, al Director de la Fundación Colombiana de Ética y Bioética, doctor *Vicente José Carmona Pertuz*, al neurocirujano pediatra, doctor *Kemel Ahmed Ghotme Ghotme*, a la Directora del Movimiento “Ginecólogos por la Vida”, doctora *Ana Carolina Rojas Figueroa*, a la Directora de la Clínica Jurídica de la Universidad de la Sabana, doctora *Juana Acosta López*, al Director de la Fundación “Conciudadanos”, doctor *Luis Miguel López* y a la Directora de la Fundación “Nazer”, doctora *Carol Borda Acevedo*.

Proposición número 05

Cítese a Debate de Control Político ante la Plenaria del Senado de la República al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz Gómez*, para que responda por la extralimitación de funciones de la Rama Ejecutiva frente al artículo 11 de la Constitución Política relacionado con la protección del Derecho a la Vida siguiendo el cuestionario anexo.

Invítese a dicho debate a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*, así como a la Presidente de la Asociación Colombiana de Cuidados Paliativos, doctora *Sandra Parra*; al Director de la Fundación Colombiana

de Ética y Bioética, doctor *Vicente Carmona*; al Neurocirujano pediatra, doctor *Kemel Ghotme*; a la Directora del Movimiento “Ginecólogos por la Vida”, doctora *Carolina Rojas*; a la Directora de la Clínica Jurídica de la Universidad de la Sabana, doctora *Juana Acosta*; al Director de la Fundación “Conciudadanos”, doctor *Luis Miguel López*; a la Directora de la Fundación “Nazer”, doctora *Carol Borda*.

Al Ministerio de Salud y Protección Social:

1. ¿Qué políticas públicas, reglamentaciones o medidas ha adoptado como Ministro para el efectivo cumplimiento de la obligación constitucional y convencional de proteger la vida de los bebés por nacer?

2. Sírvase informar el número de defunciones fetales totales desde el 2006 hasta la fecha desagregadas por causa de la muerte y la manera en que esta información ha sido utilizada para prevenir el aumento de muertes fetales en Colombia.

3. ¿Qué políticas públicas, reglamentaciones o medidas ha adoptado como Ministro para el efectivo cumplimiento de la obligación constitucional y convencional de proteger la vida de las madres gestantes?

4. ¿Qué políticas públicas, reglamentaciones o medidas ha adoptado como Ministro para el efectivo cumplimiento de la obligación constitucional de asistir a las mujeres con embarazos en crisis?

5. ¿Qué políticas públicas, reglamentaciones o medidas ha adoptado como Ministro para el efectivo cumplimiento de la obligación constitucional y convencional de proteger la vida de las personas que padecen una enfermedad terminal o crónica?

6. ¿Cuál es la norma de rango legal que establece el “Derecho a la Muerte Digna”?

7. ¿Existen sanciones en firme dictadas con ocasión de las órdenes contenidas en las Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con la eutanasia?

8. ¿Cómo se garantiza el respeto a la objeción de conciencia para los profesionales e instituciones del sistema de salud?

A la Procuraduría General de la Nación:

1. Sírvase informar a criterio de la Procuraduría General de la Nación ¿Cuál es el ente competente en Colombia para reglamentar los derechos asociados a la protección de la vida desde su concepción, hasta la muerte por causas naturales?

John Milton Rodríguez González, Milla Patricia Romero Soto, María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade Serrano, Juan Carlos García Gómez, Paola Andrea Holguín Moreno y Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Honorables representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, German Blanco Álvarez y José Jaime Uscátegui Pastrana.*

11. VIII. 2021

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

1. Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara, *por el cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del Joropo y el contrapunteo Reinado Internacional de la belleza llanera.*

Ponente para segundo debate, honorable senadora: *Amanda Rocío González.*

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 12 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2021.

Autor: Honorable representante *José Vicente Carreño Castro.*

* * *

2. Proyecto de ley número 293 de 2020 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales”, suscrito en el marco de la plenaria de la conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos, llevada a cabo en la ciudad de Medellín, los días 24 y 25 de julio de 2019.*

Ponente para segundo debate, honorable senador: *Jhon Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1444 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2021.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte.*

* * *

3. Proyecto de ley número 036 de 2020 Senado, *por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato, así como la metodología de sistematización de precios de las cadenas de*

comercialización en el sector agropecuario y pesquero.

Ponentes para segundo debate, honorables senadores: *Alejandro Corrales Escobar y Didier Lobo Chinchilla.*

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2021.

Autores: Honorables senadores *Ruby Helena Chagüi Spath, Honorio Henríquez Pinedo y Álvaro Uribe Vélez.*

* * *

4. Proyecto de ley número 047 de 2020 Senado, *por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el Sistema de Salud colombiano.*

Ponentes para segundo debate, honorables senadoras: *Victoria Sandino Simanca Herrera y Milla Patricia Romero Soto.*

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 840 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 302 de 2021.

Autores: Honorables senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva e Israel Zúñiga.*

Honorables representantes: *Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo y Carlos Carreño Marín.*

* * *

5. Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se protege al festival nacional del porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate, honorable senadora *Ruby Helena Chagüi Spath.*

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2021. Ponencia

para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2021.

Autora: Honorable senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

* * *

6. Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate, honorable senadora *Victoria Sandino Simanca Herrera*.

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 954 de 2021.

Autora: Honorable senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

* * *

7. Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado, 054 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para los colombianos en el exterior; a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.

Ponente para segundo debate, honorable senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 407 de 2021.

Autores: honorable senador *Alejandro Corrales Escobar*.

Honorables representantes: *Juan David Vélez Trujillo, Óscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi y Juan Fernando Espinal Ramírez*.

* * *

8. Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado, por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate, honorable senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2021.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*. Honorable senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

* * *

9. Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC)”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

Ponente para segundo debate, honorable senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1186 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Agricultura y Desarrollo Rural, *Rodolfo Enrique Zea Navarro*.

* * *

10. Proyecto de ley número 058 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños y niñas en el territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate, honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2020.

Autores: Honorables Senadores: *Horacio José Serpa Moncada, Iván Marulanda Gómez, Paloma Susana Valencia Laserna, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Rodrigo Lara Restrepo*.

Honorables representantes: *Katherine Miranda Peña, Norma Hurtado Sánchez, Edward David Rodríguez, César Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Mauricio Toro Orjuela, Fabián Díaz Plata, Carlos*

Germán Navas Talero, Margarita María Restrepo Arango, César Augusto Lorduy, Martha Villalba Hodwalker, Cesar Augusto Pachón, Jorge Eliécer Tamayo, Marulanda y José Daniel López.

* * *

11. Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate, honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff, Laura Ester Fortich, José Ritter López Peña, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, José Aulo Polo Narváez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca Herrera, Aydée Lizarazo Cubillos, Manuel Bitervo Palchucan Chingal y Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 138 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 352 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 691 de 2021.

Autores: Ministro del Deporte, doctor *Ernesto Lucena Barrero.*

Honorables Senadores: *Andrés Felipe García Zuccardi, Laura Ester Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Milla Patricia Romero Soto, Miguel Ángel Barreto Castilla, Santiago Valencia Gómez, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Ruby Helena Chagüi Spath, José Alfredo Gnecco Zuleta, Didier Lobo Chinchilla, David Alejandro Barguil Assís, John Harold Suárez Vargas, Gabriel Jaime Velasco Ocampo y John Milton Rodríguez González.*

Honorables representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Mauricio Parodi Díaz, Enrique Cabrales Baquero, José Jaime Uscátegui, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jhon Arley Murillo Benítez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Diego Echavarría, Jaime Felipe Lozada, Faber Alberto Muñoz Cerón, Norma Hurtado Sánchez, Hernando Guida Ponce, Esteban Quintero Carmona, Buenaventura León León, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza, Víctor Ortiz Joya, Christian Garcés Aljure, Alfredo Ape Cuello Baute, Cristian Moreno Villamizar, Félix Alejandro Chica, Milene Jarava Díaz, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Carlos Wills Ospina, Margarita María Restrepo, María Cristina Soto, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Elver Hernández Casas, Henry Fernando Correal, Álvaro Hernán Prada y Eloy Chichi Quintero.*

12. Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la Conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing*”, el 24 de junio de 2012.

Ponente para segundo debate, honorable senador *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 739 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 542 de 2020. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 644 de 2021.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*, y del Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez.*

* * *

13. Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueban el “*protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 50a)*”, y el “*protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 56)*”, firmado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

Ponente para segundo debate, honorable senador *Ernesto Macías Tovar.*

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 380 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 594 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 732 de 2021.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez.*

* * *

14. Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*acuerdo de transporte aéreo entre la república de Colombia y Canadá*”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Ponente para segundo debate, honorable senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 381 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 558 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 779 de 2021.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

15. Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

Ponente para segundo debate, honorable senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2021.

Autores: honorable senador *Alejandro Corrales Escobar*.

Honorables representantes: *Félix Chica Correa*, *Buenaventura León*, *Edwin Ballesteros Archila* y *Gabriel Vallejo Chujfi*.

* * *

16. Proyecto de ley número 418 de 2021 Senado, 485 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007-Contratación Cabildos Indígenas- “Mensaje de urgencia”.

Ponente para segundo debate, honorable senador *Santiago Valencia González*.

Publicaciones: Senado, proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1526 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2021. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2021-872 de 2021.

Autora: Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*.

V

Lo que propongan los honorables senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

La Primer Vicepresidenta,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Gracias señor Secretario, antes de iniciar con los proyectos de ley, vamos a conceder seis o siete constancias, íbamos a hacer únicamente seis, que ya están solicitadas, la del senador García qué pena con usted, ya lo habían solicitado cuando hicieron el llamado a lista, para efectos de poder avanzar con los proyectos de ley.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación con la constancia sobre el viaje al exterior del Ministro citado para hoy.

El Presidente de la Corporación, honorable senador Juan Diego Gómez Jiménez, manifiesta:

Gracias, señor Presidente, un saludo para usted, para la senadora Maritza, Vicepresidenta, los colegas y a las personas que nos siguen. Hace ya tres días el municipio de Guaranda en La Mojana sufre, ha vivido una inclemente y permanente inundación, tanto en su casco urbano, como en la zona rural. Nuevamente se desborda el río Cauca por diferentes puntos y hoy el municipio está sufriendo los efectos que trae ese tipo de fenómenos, que se han vuelto recurrentes; lo que llama la atención es que, hace 10 años por esta época con la ola invernal 2010, 2010-2011 se crea el Fondo Adaptación, con el fin de, precisamente de, tomar acciones de mediano y largo plazo, que contribuyeran, no solo a mitigar el riesgo, sino definitivamente a tomar las medidas necesarias para proteger los cascos urbanos de los once municipios, sujetos al fenómeno de inundación en La Mojana.

Hoy después de 10 años, a hoy no tenemos la protección de ningún casco urbano, ni de Guaranda, ni de Majagual, ni de San Marcos, ni de San Benito, ni Magangué, ni de Achí, ni de Nechí, ni ningún de los once municipios de La Mojana. Entonces, la pregunta que uno se hace es, una entidad que ha venido trabajando en los últimos años para ello, no ha sido capaz, no ha sido capaz de poder avanzar en la protección del casco urbano del municipio de Guaranda como el resto de municipios en riesgo.

Segundo, un SOS por Guaranda, está requiriendo no solo alimentos, sino frazadas, utensilios de cocina, medicamentos, etc. Mi invitación es para que ¡ojalá! todos los colombianos que puedan a través de la Cruz Roja, de la Iglesia Católica, de las diferentes instituciones puedan dar el apoyo para esta población que está, en este momento, en una situación difícil. Esta mañana se rompió otro de los chorros, el chorro de Arelis y terminó de rematar algunas zonas, que ya de por sí venían con esa problemática. Entonces, mi invitación nuevamente, un SOS por Guaranda,

mi invitación al Fondo Adaptación para que, por favor, después de 10 años muestre ese compromiso indeclinable con la protección de los cascos urbanos de estos... (cortan sonido).

A la Unidad del Gestión del Riesgo para que, con la retroexcavadora y el apoyo necesario, contribuyan para rápidamente paliar tapando los huecos de aquellas zonas de los diques que se han roto. Mi solidaridad con los habitantes de Guaranda, de La Mojana y nuestro compromiso para que estas entidades del Gobierno y el Presidente Iván Duque, haga presencia rápida en la zona y tomen las decisiones que conciernen para frenar que este fenómeno se siga repitiendo, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella,

Palabras de la honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchísimas gracias, señor Presidente, un saludo para usted, para todos los colegas, medios de comunicación, las personas que nos ven por los importantes medios. Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para dejar una constancia en medio de este espacio, en donde nos ven y nos escuchan miles de colombianos; como senadora de la República que represento a los Llanos Orientales, como campesina que nació en esta tierra y que está cansada de las... (sonido intermitente) tenemos que... (sonido intermitente) porque nos encontramos incomunicados con el centro del país.

Reconozco que el Gobierno nacional que lidera Presidente Iván Duque, ha venido haciendo presencia e importantes inversiones en estos territorios para dar solución a estar problemáticas, pero dada la urgencia y gravedad de las mismas, se requieren mayores esfuerzos y sobre todo celeridad, no es justo que la Meta Colombia, que la Orinoquia colombiana, que la despensa agrícola de este país, que la tierra de la libertad, de la riqueza minero-energética, de la cultura, de biodiversidad, entre otras, tenga que pasar todos los años por estos mismos inconvenientes. Estos problemas aunados a la pandemia, a los bloqueos que paralizaron al país, tiene en ruinas a miles de campesinos, de agricultores, de ganaderos, del sector turismo, arroceros, transporte, comercio, etc.

Presidente, con este término hago un llamado en nombre llanero a los amigos del Gobierno nacional, para que se encuentren soluciones definitivas a esos problemas que hoy nos tienen incomunicados, vías terrestres con la capital del país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

Palabras de la honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, este fin de semana estuve por el Huila, y tengo que decir que la carretera que une a Girardot con la capital, con Neiva, que se construye en más de siete años, las partes asfaltadas se están deteriorando, es una vergüenza que uno no sepa si va o viene, porque los tramos realmente no se terminan nunca, los puentes y sus estructuras abandonados; esto yo creo que tiene que acabarse en Colombia, porque empiezan a hacer las carreteras si la dejan. Me parece que quien construye esta carretera es el señor Solarte, unos de los pulpos constructores de carreteras en Colombia.

Cerradas las vías de Sogamoso-Agua Azul, la carretera del petróleo que viene de Casanare, está prácticamente cerrada y la carretera que une a Yopal con Villavicencio, desbaratadas en casi sus 300 kilómetros, con el invierno esto se volvió intransitable. Cerrada intermitentemente de Bogotá a Villao, con más de 125 puntos críticos. Este señor Sarmiento Angulo, un hombre de lo más rico de este país, no es capaz de dar unas hectáreas de tierra de los miles que tiene, para que el pueblo de Guayabetal tenga tranquilidad. Ayer vimos por la televisión como se derrumbaban las casas, como se caen y como la gente tiene que remediar lo que otros hacen, y yo me pregunto qué corona tiene el señor Sarmiento Angulo para no quitarle una concesión, que no cumple por más de 25 años, estos es una vergüenza, lo que no funciona hay que cambiarlo, y si un constructor no es capaz de estabilizar una carretera durante tanto tiempo, pues, hay necesidad de decirle que muchas gracias y que venga otro para posibilitar que esto prácticamente se arregle.

Están desesperados los llaneros, señor Presidente, desesperados, la Ministra del Transporte bla, bla, bla pero no hace más sino prometer hojas ruta y la hoja de ruta es darle 70 millones más a Sarmiento Angulo, y preparar otros miles de millones para que vuelva a hacer lo mismo, poner unos tubos, mandar una máquina y, en el próximo invierno, otra vez abajo la carretera; por eso, creo que es necesario, señor Presidente, que el Congreso le pida a la Ministra del Trabajo, voy a traerle hoy otra vez la proposición sobre el debate de los peajes, a ver si lo podemos hacer porque no es el problema exclusivo de... (cortan sonido)

Sí, señor Presidente, ya termino, muchas gracias, no, es solamente las rutas de Neiva, de Giraldo vías

que no existen y que necesariamente tenemos que reconstruir, o hacer algo sin unas rutas cerradas por el invierno que, años tras años se vuelven a remedar y vuelven otra vez a caer. Por eso, señor Presidente, yo le pido, me están bajando la ponencia que hace dos años me aprobaron y que no hemos podido dar, es el debate de los peajes en el país y de los grandes constructores que se vuelven súper millonarios, y que no dan las carreteras a Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Discúlpeme, señor Presidente, no había escuchado. Por esto días transcurre en el país un expediente delicado en la política, de Joseph Gómez a Joseph McCarthy, recuerdan ustedes, dos teóricos y dos políticos muy activos, el uno especialista en la mentira difundida a granel, el otro de señalamiento y deviene de él la expresión del macartismo. Al parecer esta y las distintas formas de violencia desatadas, que han enlutado el país con la muerte de nuevos jóvenes, parecieran estar jugando en función de sembrar miedo como estrategia hacia el 2022, esta y el macartismo. El 21 de agosto la revista Semana le informa al país que han obtenido comunicaciones interceptadas a estructuras criminales, donde hay a una alusión directa al Polo Democrático Alternativo, y adicionalmente se dice que hay el propósito de infiltrar al Polo Democrático Alternativo, en una extrañísima circunstancia que no ha sido informada a nuestro Partido.

Primero la revista Semana hace de dominio público este gravísimo señalamiento, antes de que la policía secreta del país, antes de que los organismos de inteligencia nos informen como lo organizo en partidaria legal; dudamos de la custodia quiero decir en lo personal, no lo pongo en plural, Wilson Arias duda de la custodia de esos documentos, creo que los últimos hechos han informado suficientemente del modo como se enderezan las investigaciones y se presentan las pruebas, con protervos fines, con cizañosos objetivos, propósito que ha sido conocido por la historia del país; desde el Gitanismo señalado por la policía secreta y los organismos de inteligencia y perseguir a no más no poder, desde las épocas de la Alianza Nacional Popular, desde la Unió Patriótica, los opositores al régimen han sufrido este tipo de persecución por parte del *statu quo*.

Quiero reiterar una declaración que es de principios, apreciados colegas, una declaración de principios no

solo porque lo reza el ideario del Polo Democrático, y fue defendido acá con vehemencia por Carlos Gaviria en su oportunidad, al momento de presentarle al país las tesis del Polo Democrático Alternativo, sino porque hace parte de nuestra postura antes y ahora. El Polo Democrático ha planteado de manera meridiana que acoge la lucha civilista, pacífica y democrática y que repugna, de los métodos de la violencia y de la combinación de la forma de lucha, y no ahora. Y quiero agregar, si me permite el auditorio, una cuota personal que quiero decir. Con José Cardona Hoyos, inolado dirigente revolucionario del Valle, tempranamente, desde este recinto con él, planteamos debates sobre el tema de la combinación de la forma lucha y le costó la vida al compañero... (cortan sonido)

Permítame, señor Presidente, y le costó la vida a José Cardona Hoyos, esta prédica no ha sido una prédica oportunista de última hora, pero independientemente de las convicciones que nos asistan, está claro, que ese macartismo en personas de convicciones civilistas o no, ha sido utilizado para disparar también contra denominaciones políticas.

Quiero decirles que hay comunicación al señor Presidente de la República para que nos aclare una y otras circunstancias y alertar el país, la guerra jurídica contra el Polo, el señalamiento que se ha hecho contra algunos de sus parlamentarios, los procesos disciplinarios que adelanten impunemente la Procuraduría General de la Nación, la labor de medios de comunicaciones, el ataque de algunos partidos contra los progresistas, hace parte de un conjunto de prácticas que de nuevo repudiamos, desde este Parlamento colombiano insto al Gobierno, a que produzca la información y transparencia sobre estos hechos, que pesan gravosamente sobre la democracia colombiana, y que ponen en riesgo la militancia de nuestro partido y a su dirigencia, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente, sí, es para dejar una constancia, la constancia es la siguiente, es sobre el sector bancario y habida cuenta, hay una noticia en el periódico El Tiempo y en otros medios de comunicación, en el sentido de que las utilidades del sector bancarios, las utilidades muy importantes de una inversión muy importante y, por supuesto, que nosotros y ni más faltaba, pues, tenemos en cada país de los sectores financieros sean pujantes.

Señor Presidente, la constancia dice lo siguiente:



E F R A Í N C E P E D A S A R A B I A
H O N O R A B L E S E N A D O R
2 0 1 8 - 2 0 2 2

Constancia

Según nota periodística de El Tiempo¹ publicada el día 23 de agosto de 2021, "el sector financiero en Colombia registra uno de los mejores repuntes en medio de la reactivación económica que atraviesa el país por la pandemia de covid-19." El repunte es referido a un incremento del **57% en sus utilidades durante el primer semestre del año 2021 comparado al mismo periodo del año pasado; en términos reales son 4.91 billones que registró como ganancias este sector, 1.8 billones más que las ganancias registradas para el primer semestre en el año 2020; por supuesto tener un sector financiero sólido es crucial para la estabilidad económica del país.**

Ahora bien, actualmente la tasa de captación más alta que maneja el sector financiero se ubica en 3,10% (CDT 360 días) y la tasa de colocación para microcréditos están en promedio en 36,37%. Lo que ubica al sector financiero con una **tasa de intermediación ex ante correspondiente a 33,27% lo cual es absolutamente inaceptable en estos momentos que buscamos una necesaria reactivación económica.**

El Fondo Nacional de Garantías mediante el programa "Unidos por Colombia" inició cobertura desde el mes de abril de 2020. En los últimos 16 meses, el Fondo ha otorgado garantías por un total de 20 billones, sin embargo, **aún existen 3 billones disponibles para otorgar garantías a MiPyMes.**

Es altamente crítico que, aún existiendo total apoyo por parte del Gobierno Nacional para la reactivación económica en medio de la pandemia ocasionada por el covid-19, habiendo inyectado al Fondo Nacional de Garantías con 3.2 billones de pesos con recursos del FOME se tengan recursos sin ser ejecutados al aparato productivo del país jalonado por las MiPyMes. Los efectos económicos y sociales derivados de la

¹ Utilidades del sector financiero crecieron un 57%. El Tiempo, 23 agosto 2021, tomado de:
<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/utilidades-del-sector-financiero-de-colombia-primer-semestre-de-2021-612431>



EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2018 - 2022

pandemia por Covid-19 han sido devastadores para los ciudadanos y el tejido empresarial, ACOPI expresa lo siguiente, específicamente relacionado con temas de financiamiento:

- El 27,1% de las PYMES declara que no han intentado acceder a líneas de financiación pese a necesitarlo porque creen que no lo conseguirían, es decir, se autorracionan porque están desanimadas.
- "El 31,3% de los créditos otorgados por las entidades crediticias fue en condiciones menos beneficiosas que antes de la ocurrencia de la pandemia, lo cual es injustificable para el sector financiero".
- Según ACOPI, las microempresas, frente a las pequeñas y medianas empresas son las que reciben menos volumen de financiación de lo solicitado.

En estos momentos que buscamos concretar una correcta reactivación económica de todos los sectores, es el sector financiero el que debe poner más de su parte, si existen garantías financieras por parte del Gobierno Nacional naturalmente se debe aumentar la colocación de microcréditos con una tasa de interés más competitiva. NO podemos permitir que problemáticas de desempleo y gota a gota aumente, más cuando según el DANE² para el trimestre de abril - junio de 2021 la tasa de desempleo se ubicó en 15 % lo que se traduce en 3,6 millones de personas sin ocupación.

Efraín José Cepeda Sarabia
Honorable Senador de la República

² DANE, GEIH, 30 julio 2021, tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#:~:text=30-julio-2021-,Descargar,-Anexos>

Gracias, señor Presidente, y gracias por la paciencia, por la falta de conectividad que tenía, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien da lectura a una constancia:

Gracias, señor Presidente. Yo me quiero solidarizar hoy con la comunidad, con el municipio de Lórica en Córdoba y varios municipios del departamento del Córdoba que están afectados por las inundaciones, nos solidarizamos con las comunidades que, en este momento, necesitan alimentos no perecederos, contribuir también a que podamos ayudarlos, porque están perdiendo sus cultivos, animales, enseres y también muchas familias han quedado sin recursos y sin techo para pasar la noche. Quiero hacer un llamado desde el Congreso de la República para que unamos el Gobierno nacional a través de la Unidad Nacional del Riesgos.

También, la CBS de Córdoba, el Gobierno departamental y local para hacer presencia en el municipio de Lórica, que hoy tiene la mayor afectación con la boca que se abrió en Sarandelo, en Palo de Agua y, adicionalmente a ello, nos acaban de informar que llegaron 50 mil costales en esta horas, para ayudar a mitigar esa boca, pero necesitamos en el municipio, de ayuda también de las Fuerzas Armadas, personal humano para poder hacer esos trabajos, y poder hacer frente a la emergencia que tenemos en este momento en Lórica. Un llamado de solidaridad a todos los cordobeses y a las acciones del Gobierno nacional, del Gobierno departamental y municipal, para poder apoyar a esta comunidad del departamento de Córdoba. Gracias, querido Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

Palabras de la honorable senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Muchas gracias, señor Presidente, lo felicito porque es el momento en que el país a través del Congreso de la República habla y escucha lo que debatamos sobre los diferentes problemas, por supuesto, nuestra solidaridad con toda la gente, con los 500 mil habitantes de La Mojana, en sus diferentes departamentos, también, con el oriente colombiano con la tragedia de la vía Bogotá - Villavicencio, pero también, doctor Temístocles Ortega, con la gente del Cauca, de Popayán, por la muerte del estudiante Esteban Mosquera que nos ha dolido a la gente del sur de Colombia, por las circunstancias con la que ocurrieron en el día de ayer, primero fue afectado en

protestas con un ojo, y ahora lo asesinan, eso tiene muy conmovido a todo el sur colombiano.

La constancia tiene que ver, señor Presidente, con el tema del relleno de Carrasco que hoy en Bucaramanga, en Santander, que hoy tienen crisis en materia de disposición o de recolección de basuras a medio país, porque cerrado el relleno de Carrasco por la ANLA que es una autoridad ambiental, pues, están amenazados la gente del César, la gente del Norte de Santander, la gente de Antioquia, donde supuestamente habría la disposición final de los residuos sólidos. Entonces, hoy hubo un debate en la Comisión Quinta de la Cámara y muy importante sobre eso, desde hace varios días ha sido testigo directo, el país ha sido testigo directo de la grave crisis sanitaria que vive Bucaramanga, pero que continúa afectando a su área metropolitana y otros importantes municipios de Santander; por cuenta de la no disposición final de los residuos sólidos en los rellenos sanitarios de Carrasco, situación que tiene en una difícil situación de salud pública a estos entes territoriales que hoy tienen inundadas sus calles de basuras, sin que haya a la vista una solución rápida y definitiva.

Al igual que en Santurbán ese tema de Carrasco se ha convertido en un problema no solo local o regional, sino que tiene transcendencia nacional; en buena hora la ANLA ha asumido el control, pero hace falta llegar el punto final, para superar esa difícil situación que afecta a miles y miles de santandereanos. El alcalde de Floridablanca, Miguel Moreno, uno de los municipios más afectados, afirmó hoy durante el debate de la Comisión Quinta de Cámara, que no es solo un tema de coyuntura, sino de suma urgencia pues a esta hora, óigase bien, hay miles de toneladas de basuras represadas en las calles de este municipio y, peor aún, el invierno recrudece en esta zona del país, lo que complica aún más las cosas.

Pero también tenemos la versión del alcalde de Aguachica, municipio en el que se habla podría potencialmente ser el receptor temporal de miles de toneladas de basuras provenientes de Santander, afirma el alcalde que, si eso ocurre, en tres meses habrá colapsado el relleno sanitario de este municipio que se llama la Pradera.

Entonces miren cómo el problema se agranda, por la mala planificación y por la ineficiencia de políticas públicas en toda Colombia en esta materia; aquí tienen que emplear muy a fondo las entidades del Gobierno nacional, hay un fallo judicial de por medio y sobre ello no hay discusión, porque las decisiones judiciales se respetan; pero yo creo o creemos que al más alto nivel del Estado colombiano, promovido por el Gobierno nacional con el poder judicial, se deben buscar unas modulaciones a esas circunstancias muy graves, por cierto, que vive Santander y el país porque no solamente es Bucaramanga, es Medellín, Aguachica, en fin, incluso se habla también de Cúcuta y Norte de Santander; son temas estructurales y debemos ayudar a solucionarlos.

Aquí ha fracasado la regulación del Estado, la política pública, los documentos... (cortan sonido)



CONSTANCIA

Agosto 24 de 2021

Desde hace varios días el país ha sido testigo directo de la grave crisis sanitaria que vivió Bucaramanga, pero que continua afectando a su área metropolitana y otros importantes municipios de Santander por cuenta de la no disposición final de los residuos sólidos, en el relleno sanitario El Carrasco.

Situación que tiene en una difícil situación de salud pública a estos entes territoriales que hoy tienen inundada sus calles de basuras, sin que haya a la vista una solución rápida y definitiva.

Al igual que Santurbán, este tema de El Carrasco se ha convertido en un problema no solo local o regional, sino que esto tiene una trascendencia nacional. En buena hora la ANLA ha asumido el control, pero hace falta llegar al punto final para superar esta difícil situación que afecta a miles y miles de santandereanos.

El alcalde de Floridablanca, Miguel Moreno, uno de los municipios más afectados, afirmó hoy durante un debate en la Comisión Quinta de la Cámara, que no es solo un tema de coyuntura, sino de suma urgencia, pues a esta hora, óigase bien, hay ¡mil de toneladas de basuras! represadas en las calles de su municipio y peor aún, el invierno se recrudece en esta zona del país lo que complica aún más las cosas.

Pero también tenemos la versión del alcalde de Aguachica, municipio del que se habla podría potencialmente ser el receptor temporal de toneladas de basuras provenientes de Santander, afirma el alcalde que, si eso ocurre en tres meses habrá colapsado el relleno sanitario en su municipio. Entonces miren como el problema se agranda por la mala planificación y por las deficientes políticas públicas en esta materia.

Aquí tienen que emplearse muy a fondo las entidades del gobierno nacional, hay un fallo judicial de por medio y sobre ellos no hay discusión, porque las decisiones judiciales se respetan. Pero yo creo, que al más alto nivel del Estado colombiano, promovido por el gobierno, con el poder judicial, se deben buscar unas modulaciones de estas circunstancias muy graves por cierto que vive Santander y el país, porque no es solo Bucaramanga, es Medellín, es Aguachica, incluso se habla también de Cúcuta y Norte de Santander. Son temas estructurales y debemos ayudar a solucionarlos.

Aquí ha fracasado la regulación del Estado, la política pública, los documentos CONPES que no han funcionado ni en Bucaramanga, ni en ninguna parte de Colombia por la bendita gana de las privatizaciones, donde los privados quieren máximo lucro al menor

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 103 Tel: 3823103/04
prensasenadorrealpe@gmail.com / www.guillermogarciarealpe.com



costo importándole poco el servicio público y el servicio de los usuarios en Colombia y un ejemplo claro de eso son la crisis de los acueductos.

El Estado ha fallado en regulaciones, además de las propias responsabilidades regionales.

Aquí lo que se debe hacer es aplicarse la Ley 2056 del nuevo Sistema General de Regalías, donde se estructuran los programas regionales de inversión de regalías en Colombia y ninguna región lo ha utilizado, pues tomémoslo aquí, hoy el 60 o 70% de Santander de las áreas más pobladas está inmerso en una grave crisis sanitaria y hay que resolver de forma casi que inmediata, antes de que el problema se agrande.

Pero esto tiene que ser un trabajo articulado de todos, desde el gobernador con el Ocad del Centro Oriente tiene que proponerle al DNP, al Ministerio de Ambiente, que pongamos como ejemplo de aplicación de esas regalías, de los proyectos de inversión local y regional en este tema. Hoy no se han utilizado esos recursos.

El Carrasco lleva 40 años de crisis, diez años de fallos judiciales, y hoy vemos muchos alcaldes en camino a la cárcel por defender la salud pública de la gente, entonces empecemos a buscar prontamente la solución al problema., más allá de El Carrasco y ahí están los recursos del Sistema General de Regalías, donde tiene tres soportes, el DNP, Minambiente, gobernadores y alcaldes.

Propongan esto en una mesa técnica, ahí están los recursos, apliquémoslos, ¡PERO YA!, sin más demoras, ni trabas legales, porque aquí lo que está en riesgo es la salud pública de la gente de toda una región. La crisis sanitaria no da espera.

Guillermo García Realpe
Senador

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 103 Tel: 3823103/04
prensasenadorrealpe@gmail.com / www.guillermogarciarealpe.com

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a una constancia:

Gracias, señor Presidente, queremos dejar en la Plenaria del Congreso esta constancia a nombre de nuestro Partido Conservador, tenemos hoy en día una gran inseguridad nacional que está azotando al país y que ha llegado a extremos inimaginables e intolerables. La población está más que preocupada, asustada, cansada del asedio diario y permanente de toda clase de delincuentes que no tienen límites, han sucedido hechos en Neiva, Popayán, Cali, Bogotá, día y noche delincuentes con armas corto punzantes, de fuego y hechizas roban aquí y allá, atentan contra la vida e integridad de las personas, los maltratan, roban sus bienes y huyen veloces en moto o a pie. Muchas veces con la cara descubierta, confiados en que no serán perseguidos, no serán capturados, o de ocurrir, pronto regresarán a la libertad.

Para los maleantes parece no haber autoridad ni justicia, por eso nadie puede creerse a salvo de los bandidos, que en los recientes tiempos atacan con más brutalidad y audacia sin temor a la policía, o a la vigilancia privada, o a la arriesgada respuesta de las víctimas que hasta mueren en el intento.

Es evidente el crecimiento cuantitativo y cualitativo de los malhechores, bandas y delitos de todo tipo ante la notoria impotencia de la ciudadanía y de las autoridades encargadas de combatirlos, detenerlos y mantenerlos encerrados. De ahí que no nos debe alarmar a todos los colombianos, ejerciendo con mano propia, autoridad y venganza, cansados de las agresiones y propias que ya no creen en el Sistema Judicial; entendemos que el problema también tiene consideraciones sociales, de desempleo, de desigualdad, de falta de oportunidades, agravadas por la pandemia, pero no pueden ser excusa para delinquir impunemente.

Es urgente y quiero llamar la atención a esta Plenaria del Congreso, a que se incremente el número de uniformados en las calles, dotarlos de presupuesto, herramientas, inteligencia, que la gente vuelva a confiar en su Policía, que la Fiscalía y los jueces encierren a los indeseables, solamente así vamos a evitar que estas lacras continúen amenazando y haciendo daño a la gente trabajadora y honesta.

Hago un llamado al Congreso de la República, para que a través de ley modifiquemos y permitamos que las Fuerzas Militares contribuyan a combatir a los delincuentes; tristemente muchos de ellos menores de edad, es un debate que debe darse con argumentos, no más excusas para acabar la inseguridad desbordada y a los criminales.

Es urgente adoptar medidas apropiadas y eficaces, es un llamado que le quiero hacer a todos los congresistas, con mucho respeto, pero permanentemente vemos en las calles estos hechos de inseguridad y tenemos que, obviamente desde el Congreso de la República, actuar ya. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora Esperanza Andrade Serrano.

Palabras de la honorable senadora Esperanza Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presidente, muchas gracias, muy buenas tardes para todos, agradezco que me haya dado nuevamente la oportunidad de intervenir ante la plenaria del Senado de la República. Quiero agradecer todas las expresiones de solidaridad que he escuchado en la tarde de hoy y en particular de mis compañeros senadores del departamento de Córdoba. El fenómeno de las inundaciones ha sido de gran impacto en todo nuestro territorio, evidenciamos la mayor emergencia por el desbordamiento del río Sinú, en el municipio de Santa Cruz de Lorica, especialmente de los puntos críticos de los corregimientos de Sarandelo, de Palo de Agua y en la vereda de Mompox.

Desde el inicio de esta situación se ha tratado de mitigar la misma, con el diálogo y la colaboración con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, con la Gobernación del departamento de Córdoba, con la Infantería de Marina que ha prestado una gran colaboración disponiendo, por supuesto, de todos los materiales que se requieran, como tablas, como material de relleno de canteras, como sacos; en este momento se ha dispuesto la intervención de maquinaria pesada, enviada a la zona de afectación para que junto con el apoyo que han brindado todos los pobladores, podamos superar pronto esta difícil situación.

Se declaró la calamidad pública por parte de la administración municipal, y esto ha sido articulado tanto con el Gobierno nacional como con el Gobierno departamental, ha sido un trabajo juicioso, pero necesitamos, por supuesto, de la solidaridad de todos, necesitamos de las manos y de los corazones solidarios para que a nuestro municipio, que ha tenido una afectación en unas poblaciones superiores a más de 15 mil habitantes, que ha inundado cientos y miles de hectáreas de cultivos y que van a venir momentos difíciles para la población, de la zona rural del municipio de San Cruz de Lorica.

Yo sí quiero, señor Presidente, aprovechar estos minutos, para hacer un llamado respetuoso, recibir mayor apoyo por parte del Gobierno nacional; ha llegado la disposición de algunos costales como mencionaba la senadora Ruby Chagüí, realmente han

sido 10 mil costales y esperamos, por supuesto, que desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en conversaciones que hemos sostenido con su director general, con el doctor González, que ha enviado personal de apoyo, personal de logística y que ha dispuesto pronto, el inicio de obras que puedan mitigar de manera provisional, pero también de manera definitiva: porque se avecina un crudo invierno y todas nuestras poblaciones riverieñas se ven amenazadas, en el incremento de niveles del río Sinú. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Fabio Raúl Amín Sáleme.

Palabras del honorable senador Fabio Raúl Amín Saleme.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Fabio Raúl Amín Sáleme:

Muchas gracias señor Presidente, para usted y para la Mesa Directiva un saludo muy especial, igual para todos los colegas aquí en la Plenaria del Senado y para todos los colombianos que nos siguen en este momento.

Nuestra constancia gira alrededor de animar a todo el pueblo colombiano, a seguir en la perspectiva de la reactivación y recuperación del empleo y la economía en Colombia. Creo que es importante resaltar el dato, de segundo trimestre del año 2021 con un crecimiento del 17.6%, comparado frente al mismo trimestre del año 2020 y esto obviamente refleja, la capacidad de resiliencia de nuestro pueblo colombiano, pero no por eso podemos bajar la guardia. Recordemos que el realmente el 2020 ya venía muy afectado por efectos de la pandemia; pero ahora tenemos que recuperarnos frente a lo que veníamos desde el 2018 desarrollando obviamente una política pública favorable, sobre todo para las Mipymes. Nuestro llamado para las Cámaras de Comercio en Colombia, para todas las entidades que acompañan los procesos de emprendimiento en el país, para facilitar en especial la banca estatal, el acompañamiento y el apoyo directo a esas pequeñas y medianas y microempresas que desarrollan y generan más de 80% del empleo en nuestro país.

Vale la pena resaltar en ese análisis que hace el DANE que en el caso del campo colombiano la variación sí fue muy baja, solamente el 3.8 de crecimiento prácticamente en el campo, sí estamos necesitando una mayor presencia y acompañamiento para la recuperación del empleo y la economía en el campo de nuestro país. Muy afectada en estos momentos, obviamente después del paro nacional, drásticamente afectada la economía; pero creemos que, si nos unimos en enfocarnos más en resolver los temas de empleo, los temas de emprendimiento, a nivel de las familias colombianas, podemos seguir avanzado.

Es por eso que, de manera muy respetuosa, invito a todos los colegas de las diferentes bancadas, a que nos acompañen en un proceso que ayuda a la ruta de crecimiento y a la formalización y a la recuperación de la economía, a través del Proyecto de ley de emprendimiento familiar, que radicamos el pasado 20 de julio y que estamos seguros que va a desarrollar una política de Estado, ejemplar no solamente para la región, para Latinoamérica, sino a nivel mundial, es un modelo muy importante y les recomiendo mucho a todos su apoyo. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador John Milton Rodríguez González:

Gracias, señor Presidente. Quería simplemente advertir que estas situaciones calamitosas, de las que se habla acá en el honorable Senado de la República todos los días, no ocurren gratuita ni aisladamente, hay que tener en cuenta cuando escuchamos las calamidades por las inundaciones del río Sinú en el departamento de Córdoba, por las inundaciones en La Mojana, en las veredas de Cantagallo y la Guaranda, que el Presupuesto General de la Nación solo destina a los temas ambientales el 0.2% del Presupuesto General de la Nación y en agricultura solamente el 0.6% del Presupuesto General de la Nación.

Y cuando escuchamos todos los dolores por el aislamiento de siete departamentos de los llanos orientales por el daño de la carretera Bogotá-Villavicencio, estamos, tenemos que recordarnos de las cifras de corrupción del país, la corrupción en los contratos del Ministerio de las TIC, la corrupción que se estima por el propio Estado en 50 billones de pesos en total, en lo que tiene que ver con la corrupción del Estado, cifras de la Contraloría General de la República y la evasión tributaria que igualmente equivale a 50 billones de pesos. Un país manejado con este desgüeño y con este desorden y con esta irresponsabilidad no tienen como consecuencia, nada distinto, que millones de compatriotas sufriendo inundaciones, miseria y aislamiento en todo el territorio de la nación. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable senador Luis Iván Marulanda Gómez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente. En muy importante, señor Presidente, elevar la voz en nombre de todas las regiones del país que hoy sufren inundaciones,

especialmente La Mojana sucreña, señor Presidente, y esto debería convertirse en este Senado en un propósito nacional, es que esto no es un tema de una necesidad regional. La Mojana sucreña está llamada a ser la despensa agrícola, la despensa de alimentos de Colombia. Y así como nos unimos aquí para defender los páramos, cosa que nos parece importante, nos unimos para defender las selvas tropicales, así mismo deberíamos unirnos en un solo propósito por defender regiones como La Mojana sucreña, todos los partidos y todas las regiones del país, sin importar la ubicación geográfica, donde esté, en el departamento donde se encuentre porque, repito, está llamado a ser la despensa agrícola nacional.

Segundo, señor Presidente, también aprovecho para hacerle un llamado al Gobierno a atender la problemática de Salamina en el Magdalena, y contener toda la furia del río que también ellos están en alto riesgo de sufrir la misma situación que está viviendo hoy Guaranda en el departamento de Sucre y sus corregimientos.

Por último, señor Presidente, y se lo exponía ahora en la silla suya, me gustaría hacerle un llamado a todos los compañeros, para que mañana nos brinden el espacio de poder agotar el debate de la necesaria y urgente Ley de inversión social, para que los compañeros de las otras comisiones que no sean las económicas, cedan este espacio para nosotros agotar, señor Presidente, este urgente proyecto de ley, para la certeza fiscal del país y para la sanidad tributaria de todos los colombianos, y todos los retos que hay que afrontar desde el punto de vista presupuestal en esta pandemia, cubrir los que ya se hicieron y afrontar de una parte robusta desde el punto de vista fiscal, los retos que se vienen. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Escuché, señor Presidente, a mi buen amigo Guillermo García Realpe, hablando de un tema que nos duele mucho a los caucanos, particularmente a los patojos y no puedo dejar pasar esta sesión sin dejar esta constancia. Esteban Mosquera era un muchacho estudiante de la Universidad del Cauca, de música, un artista, de una familia muy querida en Popayán; hijo de la madre María Claudia, una mujer que le dio amor a muchos niños y niñas a quienes hizo sus hijos. Creció con afecto este muchacho, un luchador social, defendía la educación pública, hace un par de años casi tres, en el ejercicio de su derecho a expresar su opinión, estaba en una marcha y perdió un ojo por un arma no letal, pero sí muy peligrosa, de las que

usa nuestra Fuerza Pública, particularmente la Policía para controlar estas manifestaciones.

Eso no lo amargó, claro es una pérdida terrible, no lo amargó y siguió siendo él mismo, el luchador, se volvió un símbolo en la ciudad de esa lucha. Ayer en un barrio tradicional de Popayán a menos de 300 metros del centro, lo asesinaron, una moto, dos sicarios, tres tiros en la cabeza y esos tiros también los sintió el corazón, el alma de la gente de Popayán y del Cauca, y en general los estudiantes de todo Colombia.

Nanda Mosquera su hermana, una persona que yo llevo en el corazón, escribió algo muy bello y yo quiero repetirlo, dijo, mire Esteban fue siempre un hombre de paz, no le hagamos juego a quienes quieren incentivar la violencia como una reacción, despedimos a Esteban con mucho amor, y es un llamado que yo hago, no le hagamos juego a quienes quieren incendiar la ciudad, porque siento que hay sectores oscuros, peligrosos, que le juegan a incentivar la violencia y eso no tenemos que permitirlo.

Y yo le quiero hacer una solicitud desde aquí, muy firme y muy respetuosa, pero firme, a la institución de la Fiscalía y de la Policía. Hace unos años asesinaron a un líder social y eso nos iba a generar un gran conflicto en la ciudad de Popayán, que se llamaba Gustavo Herrera, usted lo conoció, a lo mejor fue su compañero de la... (cortan sonido)

Termino, señor Presidente, la Fiscalía y la Policía crearon un equipo especial, en dos semanas esclarecieron el crimen, y eso algo de tranquilidad trajo a la ciudad, no solo los autores materiales, sino los intelectuales; el alcalde, las autoridades, mucha gente está pidiendo manden ese mismo equipo, necesitamos saber quién está detrás de la muerte de Esteban, no necesitamos que haya rumores, necesitamos verdades. Yo hago esa solicitud.

A Nanda, a sus hermanos un abrazo solidario, a Esteban que era un gigante, le quitaron la vida, pero al mismo tiempo será recordado como en Popayán es recordado Tuto González, Gustavo Mejía y otros luchadores jóvenes, que se la jugaron por la vida. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Luis Fernando Velasco Chaves:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos los colegas. Me da pena en esta Plenaria ser tan insistente y traer, por tercera semana consecutiva, el tema de la vía al llano, pero es imposible dejar de pronunciarnos sobre un tema que le ha traído tantos problemas, tantos inconvenientes a nuestra región.

Quiero dejar constancia ante la plenaria del Senado de la República, la difícil situación que seguimos afrontado los llaneros, por cuenta de la desidia por la cual el Invías ha venido manejando el problema del kilómetro 58 de la vía al llano, de la vía Bogotá - Villavicencio. Cómo es posible que, tras más de 2 años, en los cuales el kilómetro 58 ha venido presentando problemas, aún el Gobierno nacional nos siga diciendo a los llaneros, que debe aplazar una vez más y por tiempo indefinido, la adjudicación de la llamada solución integral.

Quién le va a responder por las decenas de miles de millones que, día a día, vienen perdiendo los diversos sectores productivos del Meta y de la Orinoquía, por cuenta de los cierres; cómo vamos a reactivar nuestra economía, si la vía sigue presentando estos permanentes bloqueos; todas estas son inquietudes, que válidamente hemos venido planteando desde años atrás a los diversos Gobiernos nacionales y desafortunadamente, aún no encontramos una respuesta satisfactoria.

En esta oportunidad, compañeros y compañeras del Senado, el problema no ha sido por falta de los recursos sino por una ineficiente y negligente ejecución, que pretende ocultarse tras excusas técnicas y mesas que desafortunadamente no han sido de ninguna utilidad. Esperamos que el nuevo anuncio de destinación de recursos por 68 mil millones de pesos, realizado recientemente, no siga la misma suerte de los 150 mil millones que desde el año pasado están pendientes de ejecución para la construcción del viaducto en el kilómetro 58. De nada sirve contar con estos dineros si la falta de ejecución sigue siendo la norma. Hacemos un llamado para poner fin a la paquidermia burocrática, al centralismo asfixiante que, una vez más, pasa factura al desarrollo de nuestra región. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias, señor Presidente, esta es una constancia en nombre de esos habitantes de esa otra Colombia, de

esa Arauca bella, en donde ellos se levantan antes de que salga el sol y trabajan hasta la tarde, cuando ya se oculta, para poder llevar alimento a muchas ciudades. Pues bien, ese departamento, señor Presidente, en lo que va corrido del año, lleva 104 homicidios, un departamento de 300 mil habitantes, quiere decir que hay 23.9 homicidios por cada 100 mil habitantes, un estándar de verdad demasiado alto inclusive en el concierto internacional.

Indepaz expresó que ha habido tres masacres de diez muertos durante este año, de verdad que es preocupante y debería ser motivo de alerta, pero sobre todo, motivo de reflexión para entender lo que significa la vida en lo que nosotros llamamos una democracia.

Presidente, esta constancia que tiene que ver con la vida, pero también con la solidaridad de tantos araucanos, de tantas araucanas que se sienten solos, que no ven la presencia del Estado, pero que sobre todo tienen los corazones llenos de desesperanza; cuando eso pasa en un Estado democrático, insisto, debe ser motivo de preocupación y tristeza de todos y cada uno de los habitantes del país.

Queríamos dejar esta constancia, señor Presidente, no para que transcurra como otras palabras más en el recinto del Senado, sino para que se tomen medida de verdad de fondo, para proteger la vida de todos esos ciudadanos que merecen la atención del Estado. Gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se informa, que el honorable senador Juan Luis Castro Córdoba radicó su renuncia como senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la renuncia como senador de la República del honorable senador Juan Luis Castro Córdoba.

Por Secretaría se da lectura a la renuncia como senador de la República del honorable senador Juan Luis Castro Córdoba.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la renuncia como senador de la República del honorable senador Juan Luis Castro Córdoba y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Secretaría informa que el honorable senador Luis Iván Marulanda Gómez vota negativamente la renuncia del honorable senador Juan Luis Castro Córdoba, en consecuencia, se votará nominalmente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la renuncia como senador de la República del honorable senador Juan Luis Castro Córdoba y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 65 votos

Por el No: 4 votos

TOTAL: 69 votos

Votación nominal a la renuncia irrevocable presentada por el honorable senador Juan Luis Castro Córdoba a la curul que lo acredita como senador de la República.**Honorables senadores****Por el Sí:**

Agudelo Zapata Iván Darío
 Andrade Serrano Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Emma Claudia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Corrales Escobar Alejandro
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Díaz Contreras Édgar De Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra De La Espriella María Del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lozano Correa Angélica Lisbeth

Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Rodríguez González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Honorables senadores**Por el No:**

Bolívar Moreno Gustavo
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 24. VIII. 2021

En consecuencia, ha sido aceptada la renuncia como senador de la República del honorable senador Juan Luis Castro Córdoba.



**JUAN LUIS
CASTRO**

Bogotá, agosto 24 de 2021

Doctor
JUAN DIEGO GOMEZ
Presidente
Senado de la Republica
Ciudad

APROBADO
24-08-21

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario
Senado de la Republica
Ciudad

Cordial Saludo

Distinguido Presidente y apreciados miembros de la Mesa Directiva del Senado, a través de la presente misiva les comunicó oficialmente mi decisión irrevocable de separarme de mi curul de Senador de la República a la mayor brevedad, con efectos Fiscales a partir del 1 de septiembre del año en curso.

Quiero aprovechar estos renglones para despedirme de todos los colombianos y organizaciones que me acompañaron e hicieron posible mi llegada al Congreso, así como de aquellas personas que trabajaron conmigo en las diversas iniciativas, proyectos y causas que impulsé y defendí en estos más de tres años.

Abrazos y les deseo un feliz término de esta legislatura,

Atentamente,

JUAN LUIS CASTRO CORDOBA
Senador



RECIBIDO POR: **Laura Gómez**
FECHA: **24-08-21** HORAS: **3:13 pm**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina 704B
Tel: 3825000- Ext: 3057, 3058, 3059
Juan.castro@senado.gov.co

24-08-21

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y, eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguientes a la del día martes 24 de agosto de 2021.

Con ponencia para segundo debate.

- **Proyecto de ley número 013 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones. Retiro parcial de cesantías.

- **Proyecto de ley número 458 de 2021 Senado, 019 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen medidas para promover la adquisición renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 030 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la gestión de residuos generados por actividades de construcción y demolición y se establecen sanciones a su incumplimiento a las actividades de generación recolección carga y transporte disposición, almacenamientos temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 036 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato, así como la metodología de sistematización de precios de las cadenas de comercialización en el sector agropecuario y pesquero.

- **Proyecto de ley número 039 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado, 044 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

- **Proyecto de ley número 047 de 2020 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas

para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el Sistema de Salud colombiano.

- **Proyecto de ley número 447 de 2021 Senado, 053 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al porro como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se protege al festival nacional del porro junto con los demás festivales y encuentros folclóricos asociados a este ritmo como medida de salvaguardia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 053 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 360 de 2020 Senado, 054 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para los colombianos en el exterior; a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.

- **Proyecto de ley número 058 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños y niñas en el territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 061 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, ingeniería agroecológica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 065 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riego biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo.

- **Proyecto de ley número 068 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan otras disposiciones sobre la familia de crianza.

- **Proyecto de ley 072 de 2020 Senado**, por medio de la cual se generan estímulos para los artistas creadores y gestores culturales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 073 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen criterio para prevenir la confusión en la dispensación y uso de medicamentos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 076 de 2020 Senado**, por medio de la cual se apoya el acceso a la educación superior de los hijos de miembros de la fuerza pública heridos o muertos en cumplimiento del deber y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 077 de 2020 Senado**, por la cual se modifica el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 con el estudio de la bioética.
- **Proyecto de ley número 084 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el derecho a la educación, se incentiva el estudio de la programación en computadores, se garantiza el acceso a internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 088 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad y en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 090 2020 Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia de ley de protección de datos.
- **Proyecto de ley número 098 de 2020 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del doble empaque del todo territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 099 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior.
- **Proyecto de ley número 386 2021 Senado, 105 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 982 del 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 358 2020 Senado, 110 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen el primero (1º) de agosto día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.
- **Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del Joropo y el contrapunteo Reinado Internacional de la belleza llanera.
- **Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado**, por el cual se expiden normas para la formalización de la propiedad tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 135 de 2020 Senado**, por medio de la cual se toman medidas en materia de garantías para el sector agropecuario.
- **Proyecto de ley número 136 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales.
- **Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano se desarrollan instrumentos de pedagogía cultura y participación y se promueve la bici-inclusión en el territorio nacional.
- **Proyecto de ley número 389 de 2020 Senado, 142 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 de 2002.
- **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo, por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.
- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 242 de Ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para el cesante.

- **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 1384 y 1388 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.
- **Proyecto de ley número 180 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza el derecho a la participación en el mercado, se protege el derecho colectivo a la libre competencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolanos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 190 de 2020 Senado**, por medio de la cual se impulsan acciones de protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico de La Mojana y se estimula un uso más eficiente de los recursos hídricos de la región.
- **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer y el embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de pacto digno, respeto y humanizado.
- **Proyecto de ley número 483 de 2021 Senado, 198 de 2020 Cámara-Acumulado con el Proyecto de ley número 324 de 2020 Cámara**, por medio del cual se reconoce, impulsa y protege el viche/biche y sus derivados como bebidas ancestrales, artesanales, tradicionales y patrimonio colectivo de las comunidades negras afrocolombianas de la costa del pacífico colombiano.
- **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce e identifica en el bastón blanco para la movilidad de personas con discapacidad.
- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de créditos, se adiciona el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de crédito.
- **Proyecto de ley número 212 de 2020 Senado**, por medio de la cual se declara la pesca de chinchorro estacionario velado artesanal (pesca artesanal) de la Bahía de Taganga (departamento del Magdalena) como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación.
- **Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta.
- **Proyecto de ley número 236 de 2020 Senado**, por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 240 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso a la justicia local y rural.
- **Proyecto de ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial situado en la ciudad de Cúcuta y se autoriza en su homenaje la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos y la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación.
- **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado**, por medio la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser el “Cuartel General de los Ejércitos Libertadores en la Campaña del Sur” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 260 2020 Senado**, por la cual se adoptan disposiciones para fortalecer la comercialización de productos del campo y la industria colombiana.

- **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Carta de constitución del consejo de países productores de aceite de palma (CPOPC)”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.
- **Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante y se dictan otras disposiciones” Ley Jerónimo.
- **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce el paisaje cultural cafetero colombiano como patrimonio cultural de la Nación.
- **Proyecto de ley número 379 2021 Senado, 288 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia al tricentésimo aniversario de la fundación del municipio de Cerete, departamento de Córdoba y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 293 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales”, suscrito en el marco de la plenaria de la conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos, llevada a cabo en la ciudad de Medellín, los días 24 y 25 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año nacional de los Océanos” y se ordena conmemoración del “Día de los Océanos” el 8 de junio de cada año.
- **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado**, por medio del cual se regula el cobro de derechos de grados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve la inclusión financiera en seguros, la gestión del riesgo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 381 2021 Senado, 325 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y se le da carácter de legislación permanente al artículo 2° del Decreto Legislativo número 540 de 2020 del Presidente de la República expedido en el marco del Estado de Excepción de Emergencia Económica social y ecológica y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 332 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto de ley 819 de 2020 y el Decreto 517 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 359 de 2020 Senado, 056 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y la memoria de Juan Nepomuceno como prócer de la gesta libertadora.
- **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado**, por la cual se crea la categoría de profesionales y Policía Nacional se establece el régimen especial en de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar el personal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 373 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican el Decreto 639 de 2020, la Ley 2060 de 2020 y el Decreto 815 de 2020 para extender las medidas de apoyo al empleo formal.
- **Proyecto de ley número 376 de 2021 Senado**, por medio de la cual se honra a las personas fallecidas por Covid-19 en el país.
- **Proyecto de ley número 385 de 2021 Senado, 399 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 915 de 2004, se regula el comercio electrónico E-commerce en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
- **Proyecto de ley número 400 de 2021 Senado**, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 362 de 2020 Senado, 402 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación se une a la conmemoración de la Batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 406 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 26 de la Ley 1861 de 2017.
- **Proyecto de ley número 407 de 2021 Senado**, por la cual se establece un régimen de transición a colombianos que no han definido su situación militar durante la pandemia a causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 409 de 2021 Senado**, por la cual el Congreso de la República

honra la memoria del abogado, profesor, escritor y político, Carlos Holmes Trujillo García en reconocimiento a su labor diplomática social y política.

- **Proyecto de ley número 413 de 2021 Senado**, por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 418 de 2021 Senado, 485 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007-Contratación Cabildos Indígenas- “Mensaje de urgencia”.

- **Proyecto de ley número 454 de 2021 Senado, 427 de 2020 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 451 de 2020 Cámara, 469 de 2021 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración a los 170 años de la fundación del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 440 de 2021 Senado**, por medio de la cual se exalta los conocimientos y prácticas asociadas a la producción tradicional y ancestral de la panela, mieles vírgenes y productos que se extraigan de ellos, como patrimonio cultural, inmaterial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 461 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012”.

- **Proyecto de ley número 462 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía” suscrito en Bogotá el 10 de febrero de 2015.

- **Proyecto de ley número 463 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueban el “Protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 50a), y el “Protocolo relativo a una enmienda del convenio sobre aviación civil internacional (artículo 56)”,

firmado en Montreal, Canadá, el 6 de octubre de 2016.

- **Proyecto de ley número 464 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre la república de Colombia y Canadá”, adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

- **Proyecto de ley número 466 de 2021 Senado**, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a reconocer la transmisión de los saberes culturales, fomentar y promover la sostenibilidad de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 515 de 2021 Cámara, 495 de 2021 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 120 años de fundación del municipio de Sevilla departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones radicadas.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable senadora Aida Yolanda Avella Esquivel y otros honorables senadores.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable senador Guillermo García Realpe.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable senador Antonio Eresmid Sanguino Páez y otros honorables senadores.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable senador John Milton Rodríguez González.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones leídas y cerrada su discusión esta les imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 12

Bogotá, agosto 11 de 2021

Créese la comisión accidental "Para realizar seguimiento y verificación a la actividad minera de carbón a gran escala en el Caribe Colombiano", que estudiará y revisará en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y la academia los impactos que han causado los proyectos carboníferos desarrollados en el caribe colombiano en el marco de las obligaciones Estatales.

La comisión estará conformada por las y los Senadores:

Aida Avella, Unión Patriótica.
Alberto Castilla, Polo Democrático.
Angélica Lozano, Partido Verde.
Antonio Sanguino, Partido Verde.
Feliciano Valencia, MAIS.
Gustavo Bolívar, Coalición Lista de la Decencia.
Iván Cepeda Castro, Polo Democrático.
Jorge Eduardo Londoño, Partido Verde.
Wilson Arias, Polo Democrático.
Griselda Lobo Silva

ANTECEDENTES

La explotación carbonífera a gran escala en la región Caribe inicia a partir de 1976, inaugurada con la participación estatal en sociedad con empresas multinacionales y el inicio de Colombia como país exportador en el mercado mundial de carbón; su historia puede generalizarse en tres grandes etapas: descubrimiento y explotación de las minas, privatización y expansión minera.

En la década del 70 la crisis petrolera mundial llevó a las potencias económicas a buscar recursos energéticos por todo el mundo de manera que les permitiera acabar con la dependencia del petróleo del medio oriente, convirtiendo al carbón en objetivo principal de las grandes multinacionales. Es por ello que la Guajira se convierte en un primer periodo en una pieza de la política energética mundial.

Durante más de cuatro décadas la explotación de carbón en el norte colombiano ha generado cuantiosas ganancias para el sector minero privado. Tan sólo para 2018, Cerrejón obtuvo \$968.597 millones de ganancias netas y Drummond obtuvo \$290.939 millones. ¹ En contraste, la Guajira ha sido uno de los departamentos más atrasados del país. En 2018 la pobreza monetaria de la Guajira ascendió al 53% y presenta el segundo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

nivel más alto de desigualdad en el país². Así mismo, el departamento del Cesar presenta altos índices de necesidades básicas insatisfechas, junto con una fuerte problemática relacionada con el conflicto armado. Es preciso denotar que en el territorio existe de facto un gobierno empresarial y ha sido el encargado de orientar las políticas públicas de la región y del cual depende la economía regional, por tanto, tal pobreza está relacionada directamente con el desarrollo económico impuesto, creando una crisis estructural sobre la garantía a los derechos humanos.

La crisis estructural se podría explicar porque, por un lado, las regalías entregadas al Estado no fueron invertidas en el bienestar social de las poblaciones. el acumulado de daños ambientales y sociales, las regalías e impuestos no logran cubrir las necesarias inversiones que debe realizar el Estado colombiano en materia de recomposición social, recuperación ambiental, servicios básicos, salud pública, participación ciudadana y transición económica y laboral.

Por otro lado, los grandes daños ambientales que comprometen la permanencia y habitabilidad de las zonas mineras deben ser parte de un análisis, seguimiento y control por parte de la Comisión, teniendo en cuenta el gran reto que hoy enfrenta el país ante el cambio energético mundial y el anunciado retiro de las empresas mineras. Se estima que la crisis que ya existe en los territorios se agudizará de forma acelerada. Hay una gran incertidumbre en esta región debido a que a la fecha no se conoce un plan estratégico que permita saber en qué condiciones quedarán las comunidades y los territorios una vez la economía del carbón desaparezca y las alternativas que se podrían desarrollar.

El tema de la necesidad de una transición energética se relaciona con varios aspectos: las profundas crisis alimentaria, ambiental y climática que sufre el país y la gran incidencia que tienen ellas en la matriz energética imperante en el mundo. Si bien son múltiples las causas que han dado lugar a estas crisis, hay una principal, el uso intensivo de combustibles fósiles, el cual es el fundamento. del patrón de desarrollo y, hasta ahora, del sistema energético mundial, del modelo de. producción y del modelo de 3 consumo.

Aunque el mundo sigue dependiendo de la utilización de los combustibles fósiles, en varias regiones del mundo se trabaja por transformar la materia energética, una de las principales responsables del cambio climático. Como consecuencia, existe una presión en los productores de carbón por la disminución de la demanda internacional y su consiguiente reconfiguración de los mercados energéticos.

Para Colombia, es urgente debatir sobre la transición energética. Esta transición contiene tres grandes causas: la primera se relaciona con la insistencia gubernamental en los proyectos de expansión de minería a gran escala de carbón, que generan grandes conflictos socioambientales; la segunda es la profunda crisis ambiental y climática que viven las regiones donde se han desarrollado proyectos de minería de carbón que van en

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

contravía de los compromisos nacionales climáticos; y la tercera, está orientada a una transición energética que ya en varios lugares del mundo ha comenzado a darse y que afectará a los sectores sociales ligados a esos proyectos en particular, trabajadores y comunidades, generando un nuevo panorama al que es necesario anticiparse a través de esfuerzo de todas las fuerzas democráticas.

OBJETIVOS

1. Hacer seguimiento y verificación al Gobierno nacional en el cumplimiento y garantía de las políticas, normas nacionales e internacionales aplicables a la actividad minera de carbón de gran escala en el Caribe Colombiano.
2. Realizar control político a las entidades que participan en la inspección, vigilancia y control de los actores de la cadena comercial del carbón en los siguientes ejes:
 - 2.1. Ambiental
 - 2.2. Salud
 - 2.3. Laboral
 - 2.4. Económico
 - 2.5. Jurídico
- 2.6. Social y cultural.
3. Realizar control político al cumplimiento gubernamental respecto de los compromisos frente al cambio climático y los impactos negativos de la minería de carbón a gran escala.
4. Presentar un informe sobre las actividades de la Comisión frente a:
 - 4.1 Los riesgos, impactos y afectaciones que la actividad minera pueda causar en el caribe colombiano y en general en el país.
 - 4.2 La convocatoria a las autoridades competentes a informar sobre los impactos y riesgos que pudiere causar la inminente devolución de títulos mineros en el caribe colombiano.
 - 4.3 El seguimiento de las acciones realizadas por el Estado colombiano para avanzar en la transición energética, revisando los retos para lograrla.

Proponentes,

AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
ANGELICA LOZANO CORREA
FELICIANO VALENCIA MEDINA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

**IVAN CEPEDA CASTRO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR
ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ
GUSTAVO BOLÍVAR MORENO
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA**

24. VIII. 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 13

Créase la Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad considerando que es prioritario garantizar el derecho al Agua y la Biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales en Colombia, así como el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los Proyectos de Ley de Política Ambiental que sean de interés para el país, toda vez que es un asunto estratégico y de seguridad para la protección integral del Patrimonio Público y de la riqueza de naturaleza del País así como la Construcción de la Paz tal como está establecido en el marco legal de derechos colectivos y del ambiente en nuestra Carta Política.

La Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad se conformará según lo designe la Mesa Directa del Senado.

Presentada por,

GUILLERMO GARCÍA REALPE

24. VIII. 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 14

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021

PROPOSICIÓN

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de un Debate de Control Político con el objetivo de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante la plenaria de esta corporación sobre "Vulneraciones del Derecho a la vida de los reincorporados en el territorio nacional".

Para tal efecto, cítese al ministro de Defensa **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE** y al Ministro del Interior **DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**, Alto Comisionado para la Paz **JUAN CAMILO RESTREPO**, Director de la Agencia de Reincorporación y Normalización **ANDRÉS STAPPER**.

De la misma forma, invítese al Comandante General de las Fuerzas Militares, **GENERAL LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ**; al Comandante del Ejército Nacional de Colombia, **GENERAL EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**; al Defensor del Pueblo, **CARLOS ERNESTO CAMARGO**; al Fiscal General de la Nación, **FRANCISCO BARBOSA**; al Contralor General **CARLOS FELIPE CÓRDOBA**; a la Procuraduría General de la Nación **MARGARITA CABELLO**, al Jefe de la Misión de verificación de la ONU **CARLOS RUIZ**, jefe de la MAPP OEA **ROBERTO MENENDEZ**, a la jefe de la delegación de la Unión Europea **PATRICIA LLOMBART** y los señores **EMBAJADORES DE LOS PAISES GARANTES** del acuerdo de paz firmado.

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

CUESTIONARIO

Ministro de Defensa Nacional, **DIEGO MOLANO**:

1. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz a la fecha? Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso

Carrera 7 No. 8 – 68

Teléfonos: 3825 142 – 3825382

relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

2. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido víctimas de amenazas, y/o atentados, desplazamientos forzados contra ellos o sus familiares? Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.
3. Sírvase informar cuántas, de qué tipo y cuáles unidades militares hacen presencia en los departamentos en donde más violencia se ha presentado en contra de personas en proceso de reincorporación (Comandos Conjuntos, Fuerzas de Tarea, Brigadas y Batallones), discriminando el número de efectivos (oficiales, suboficiales, soldados bachilleres, soldados regulares y soldados profesionales) que las conforman, y en qué municipios se encuentran ubicadas cada una de estas unidades, especificando el número de militares que hacen presencia en cada uno de los municipios de los departamentos.
4. ¿Cuál es el presupuesto de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional actual para las Zonas Futuro en general, y en específico para el Departamento del Cauca? Sírvase discriminar de manera detallada el destino de los recursos.
5. De acuerdo con la política de Seguridad y Defensa del actual Gobierno, sírvase informar cuáles son los mecanismos de articulación entre las Fuerzas Militares y la población en proceso de reincorporación para atender posibles afectaciones a la vida e integridad en las Zonas Futuro y en el Departamento del Cauca.
6. ¿Cuáles son los municipios y veredas que hacen parte integrante de las Zonas Futuro y quienes han sido designados como responsables de esta estrategia en los Departamentos?
7. ¿Cuál es el plan de intervención definido para los municipios integrados en las Zonas Futuro?
8. Sírvase informar cuáles y cuántos Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), hacen presencia en las Zonas Futuro y en donde más violencia se ha presentado en contra de personas en proceso de reincorporación. Favor discriminar presencia en cada Municipio por cada uno de los grupos y el tipo de presencia.
9. ¿Existe algún tipo de investigación en contra de agentes de la fuerza pública por vulneraciones a derechos humanos en contra de personas en proceso de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso

Carrera 7 No. 8 – 68

Teléfonos: 3825 142 – 3825382

relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

reincorporación? Si es así, ¿cuántos, por qué hechos, en qué organismo de justicia se encuentra y si es posible cuáles son los resultados?

10. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para materializar la política pública de seguridad en las zonas PDET?
11. ¿Qué políticas y programas de seguridad y protección integral se han adoptado para la población en proceso de reincorporación? ¿Qué resultados se han obtenido?
12. ¿Cuántas reuniones de la instancia de alto nivel para el ejercicio de la política se han realizado? ¿Qué resultados se han obtenido?
13. ¿Cuántos Consejos de Seguridad y de Seguimiento se han realizado y qué resultados se han obtenido en materia de garantía de seguridad y convivencia de las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC E.P.?
14. Sírvase indicar ¿cuáles han sido las directrices de su cartera para el acompañamiento en materia de garantías de seguridad a los Consejos Territoriales de Reincorporación? Se solicita se discrimine la información por departamento.

Alto Comisionado de Paz, JUAN CAMILO RESTREPO:

1. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz a la fecha? Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.
2. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido víctimas de amenazas, y/o atentados, desplazamientos forzados contra ellos o sus familiares? Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.
3. ¿De acuerdo al programa de seguridad y protección, qué acciones concretas se han adoptado para la población en proceso de reincorporación? ¿Qué resultados se han obtenido?
4. ¿Cuántas reuniones de la instancia de alto nivel para el ejercicio de la política se han realizado? ¿Qué resultados se han obtenido?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

5. ¿Cuántas reuniones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección se han realizado? ¿Qué resultados se han obtenido?
6. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de los habitantes de las zonas PDET?
7. ¿Cuántos proyectos productivos existen a la fecha? ¿Qué garantías se han otorgado para el sostenimiento de estos proyectos productivos?
8. ¿A la fecha cuántas obras PDET se han ejecutado? ¿Cuáles han sido los costos de cada una de ellas?
9. ¿Se han presentado retrasos en los inicios de las obras PDET? Sírvase indicar las razones técnicas y jurídicas de los retrasos.
10. A la fecha, ¿cuántos reincorporados se encuentran vinculados a proyectos productivos? ¿Cuál es el costo de cada uno de ellos? ¿Qué apoyo técnico y económico ha brindado el gobierno nacional a estos proyectos?
11. A la fecha, ¿cuántos proyectos han sido financiados por OCAD PAZ? ¿Cuál es el avance financiero y físico de cada uno de ellos?
12. Sírvase explicar, por qué razón a la fecha no se ha realizado la implementación normativa de los siguientes programas y planes: el Programa de Protección Integral para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal; el Programa de Protección para organizaciones políticas declaradas en oposición; y el Plan estratégico de seguridad y Protección. Discrimine su respuesta en relación con cada programa o plan.

Ministro del Interior, DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ:

1. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz a la fecha? Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.
2. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido víctimas de amenazas, y/o atentados, desplazamientos forzados contra ellos o sus familiares?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.

3. ¿De acuerdo al programa de seguridad y protección que acciones concretas se han adoptado para la población en proceso de reincorporación? ¿Qué resultados se han obtenido?
4. ¿Cuántas reuniones de la instancia de alto nivel para el ejercicio de la política se han realizado? ¿Qué resultados se han obtenido?
5. ¿Cuántas reuniones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección se han realizado? ¿Qué resultados se han obtenido?
6. ¿De acuerdo al último estudio de cargas de la función pública cuántos funcionarios debería incrementarse para un adecuado funcionamiento de la subdirección especializada de seguridad y protección?
7. ¿Qué medidas se han adoptado para proteger la vida e integridad personal de los ex guerrilleros en proceso de reincorporación que han sido vulnerados en sus derechos y/o se encuentran en riesgo?
8. ¿Qué acciones ha adelantado su cartera en el marco de la aplicación del Decreto 660 de 2018 para la protección de líderes, organizaciones sociales y comunidades en los departamentos de Arauca, Cauca y Valle del Cauca desde el 2016 a la fecha? Detallar la información año a año.
9. ¿Qué acciones ha adelantado su cartera en el marco de la implementación del Plan de Acción Oportuna-PAO?
10. ¿Qué políticas en materia de convivencia, protección, inclusión y no estigmatización de las personas en proceso de reincorporación de las antiguas FARC E.P. se han promovido e implementado por parte de su cartera?
11. Sírvase explicar, por qué razón a la fecha no se ha realizado la implementación normativa de los siguientes programas y planes: el Programa de Protección Integral para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal; el Programa de Protección para organizaciones políticas declaradas en oposición; y el Plan estratégico de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

seguridad y Protección. Discrimine su respuesta en relación con cada programa o plan.

12. ¿Cuál son los avances de la Ruta para la promoción del pacto político nacional para la implementación del acuerdo de paz?
13. ¿Sírvese a informar cuáles son las acciones implementadas en el marco del desarrollo del Plan de Seguridad y Protección que han sido acordadas en la mesa de seguridad y protección entre el gobierno y los delegados del partido comunes? Se solicita adjuntar a la respuesta las actas de las sesiones de los acuerdos.
14. ¿Cuál es el presupuesto asignado y los indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección? Se solicita adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal de este.
15. ¿Cuáles son los avances en la ejecución presupuestal, específica en cada uno de los indicadores en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección?
16. ¿Cuál ha sido el impacto en la implementación del Plan de Seguridad y Protección?
17. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en la Estrategia de Prevención y Superación Temprana de la Estigmatización?
18. ¿Cuáles son los indicadores y el presupuesto asignado en la Estrategia de prevención y prevención temprana de la estigmatización?
19. ¿Cuáles son las formulaciones de política pública de la Comisión Nacional de Garantías y Seguridad?
20. ¿Cuál es el avance en la implementación del Sistema de Prevención y alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género y cómo se transversalizan esos enfoques en ese sistema?

Fiscal General de la Nación, FRANCISCO BARBOSA:

1. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz a la fecha? Sírvese especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

2. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido víctimas de amenazas, y/o atentados, desplazamientos forzados contra ellos o sus familiares? Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.
3. Sírvase ofrecer un informe detallado de las acciones, investigaciones y judicializaciones adelantadas por la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones y Conductas Criminales creada mediante el Decreto 898 de 2017.
4. ¿Qué medidas se han adoptado frente a las investigaciones que adelanta la entidad sobre el asesinato de reincorporados?
5. ¿Cuántos capturados hay a la fecha por los asesinatos y amenazas a reincorporados?
6. ¿Cuál es el estado de los procesos judiciales adelantados?

Procuradora General de la Nación, MARGARITA CABELLO:

1. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz a la fecha? Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.
2. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido víctimas de amenazas, y/o atentados, desplazamientos forzados contra ellos o sus familiares?. Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.
3. ¿Cuál es el balance de su entidad frente al estado actual de la implementación de los PDET, sírvase detallar?
4. ¿Existe algún tipo de investigación en contra de agentes de la fuerza pública por vulneraciones a derechos humanos en contra de personas en proceso de reincorporación, y si es así cuántos, porque hechos, y si es posible cuáles son los resultados?
5. Sírvase informar cuál es el seguimiento que la Procuraduría General de la Nación hace a las recomendaciones hechas en las Alertas Tempranas elaboradas por la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

Defensoría del Pueblo a la situación de vulneraciones a derechos humanos en contra de personas en proceso de reincorporación.

6. Sírvase informar si la Procuraduría General de la Nación realiza monitoreo y verificación de la situación de vulneración de derechos humanos cometidas contra personas en proceso de reincorporación.
7. Sírvase informar los resultados concretos de la aplicación de la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación por casos relacionados de agresiones o vulneración de derechos humanos en contra de personas en proceso de reincorporación.

Defensor del Pueblo, CARLOS CAMARGO ASSÍS:

1. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz a la fecha? Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.
2. ¿Cuántos ex guerrilleros en proceso de reincorporación han sido víctimas de amenazas, y/o atentados, desplazamientos forzados contra ellos o sus familiares? Sírvase especificar y discriminar nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de los hechos.
3. A la fecha, ¿cuántos reincorporados han acudido a la defensoría solicitando protección ante amenazas? Sírvase indicar los municipios donde se han presentado las solicitudes.
4. En el Marco del Decreto 2124 de 2017, ¿Cuáles y cuántas Alertas Tempranas y de qué tipo existen en la actualidad relacionadas con vulneración de Derechos Humanos en contra de personas en proceso de reincorporación? Sírvase remitir copia de estas.
5. Conforme a la respuesta anterior ¿Cuál es el balance general sobre la respuesta del Gobierno respecto de cada una de estas Alertas Tempranas?
6. Sírvase indicar cuantas sesiones de CIPRAT nacional y territoriales se han realizado relacionadas con vulneración de Derechos Humanos en contra de personas en proceso de reincorporación, sobre qué tipo de Alerta Temprana y si ha existido participación de delegados de las comunidades afectadas.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso

Carrera 7 No. 8 – 68

Teléfonos: 3825142 – 3825382

relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

7. Sírvase indicar cuáles son las recomendaciones más frecuentes elaboradas por la Defensoría del Pueblo al Gobierno relacionadas con vulneración de Derechos Humanos en contra de personas en proceso de reincorporación.
8. ¿Qué balance ha obtenido en respuesta a las alertas tempranas emitidas sobre problemas de seguridad de las personas en proceso de reincorporación de las extintas FARC E?P?

Contralor General de la República CARLOS FELIPE CÓRDOBA:

1. ¿Cuál es el balance a la fecha de las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de los reincorporados de las extintas FARC E.P.?
2. ¿Cuál es el balance de su entidad frente al estado actual de la implementación de los PDET?

Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), ANDRÉS FELIPE STAPPER:

1. ¿Cuántos reincorporados hay a la fecha? Sírvase discriminar la información por municipio y en qué fase de la reincorporación se encuentran.
 - a. De estos reincorporados ¿cuántos han sido asesinados desde el 2018 a la fecha?, Sírvase discriminar la información por municipio.
 - b. De estos reincorporados ¿cuántos han recibido amenazas de muerte desde el 2018 a la fecha? Sírvase discriminar la información por municipio.
 - c. De estos reincorporados ¿cuántos han sido desplazados o han debido ser reubicados desde el 2018 a la fecha? Sírvase discriminar la información por municipio.
2. ¿Cuántos Consejos Territoriales de Reincorporación hay a la fecha? Sírvase discriminar la información por departamento.
 - a. De estos Consejos, ¿cuántos de estos cuentan con políticas en materia de seguridad para reincorporados? Sírvase discriminar la información por departamento.
3. Sírvase indicar ¿cuáles han sido las directrices en materia de protección a los excombatientes en proceso de reincorporación en las Zonas Veredales Transitorias de Reincorporación y Puntos Transitorios de Normalización?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso

Carrera 7 No. 8 – 68

Teléfonos: 3825142 – 3825382

relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

4. ¿Qué medidas se han adoptado desde esta entidad para evitar la estigmatización y/o discriminación hacia los excombatientes?
5. ¿Qué medidas ha adoptado esta entidad hasta la fecha para combatir la problemática de estigmatización hacia excombatientes? Sírvase indicar la información por municipio.

Cordialmente,

ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ
FELICIANO VALENCIA MEDINA
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVAEZ
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA

24. VIII. 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 15

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021.

Doctor

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente

Senado de La República

Ciudad

Asunto: Proposición debate doctrina del enemigo interno.

Cordial saludo,

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la **DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO**, argumento que ha sido mencionado por los honorables senadores **Gustavo Francisco Petro Urrego**, **Antonio Eresmid Sanguino Páez** e **Iván Cepeda Castro**, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Militares, la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante el paro nacional y los bloqueos de vías llevados a cabo en nuestro País.

El listado de invitados es el siguiente:

1. Ministro de Defensa Nacional: Diego Molano Aponte.
2. Ministro del Interior: Daniel Palacios Martínez.
3. Comandante de las FF.MM. Comandantes del Ejército Nacional. Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional.
4. Fiscal General de la Nación.
5. Procurador General de la Nación.
6. Defensor del Pueblo.
- 7.

Los invitados explicarán si conocen y si existe la denominada "doctrina del enemigo interno", de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento y la norma en la cual se fundamenta.

Por otra parte, nos expliquen los invitados, en qué consiste y cómo se aplica la doctrina Damasco del Ejército Nacional, también de empleo conjunto en conceptos como la acción unificada y el arte y diseño operacional entre otros; y si esta doctrina es un avance o un retroceso en materia de respeto por los derechos humanos y si la doctrina Damasco contiene alguna referencia a la denominada "doctrina del enemigo interno".

Agradezco la atención prestada.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso

Carrera 7 No. 8 – 68

Teléfonos: 3825142 – 3825382

relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

CUESTIONARIO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA DOCTOR DIEGO MOLANO APONTE

El día martes 17 de agosto del presente año, tuve la oportunidad de presentar la proposición para realizar debate de control político a varios miembros del Gobierno Nacional, de las Fuerzas Armadas de Colombia y Organismos de Investigación y del Ministerio Público, en los siguientes términos:

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO, argumento que ha sido mencionado por los honorables senadores, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Militares, la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante el paro nacional y los bloqueos de vías llevados a cabo en nuestro País. Los invitados explicarán si conocen y si existe la doctrina del enemigo interno, de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento, la norma en la cual se fundamenta y si es aplicable dentro de la doctrina Damasco

En relación con lo anterior, le solicito muy comedidamente responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuánto tiempo lleva cumpliendo con las funciones como MINISTRO DE DEFENSA?
2. Desde su llegada al Ministerio ¿cuántas acciones de mantenimiento del orden público, las fuerzas adscritas a su dependencia han debido adelantar y en que regiones del país en específico?
3. ¿Qué es la DOCTRINA DAMASCO y quienes están obligados a observarla, su aplicabilidad en el desarrollo de las acciones que adelantan y las sanciones que se imponen por su desconocimiento?
4. Al interior de la DOCTRINA DAMASCO existe algún capítulo en relación- con la observancia y respeto de los derechos humanos?.
5. ¿A quiénes considera la DOCTRINA DAMASCO como sujetos titulares de derechos humanos?
6. ¿Cómo mira esa Doctrina los movimientos y la protesta social?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

7. ¿Conoce usted el significado, aplicación y funcionamiento de la llamada DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO mencionada en el Congreso por algunos honorables Senadores COITIO doctrina fuente de interpretación y aplicación por parte de la Policía Nacional, cuando de controlar el orden público se refieren?.
8. Cuando han concurrido para el acompañamiento o control de las expresiones de inconformidad de la ciudadanía llevada a cabo por medio de protesta o manifestaciones, tiene aplicación los fundamentos y teorías de la Doctrina antes mencionada.?
9. ¿Han existido miembros de la policía que han extralimitado sus obligaciones y cuantos se encuentran en investigación disciplinarias o penales por esos hechos?
10. ¿Qué cursos o capacitaciones, sobre respeto a los derechos humanos, se le dictan a la FFAA? Mencionar intensidad horaria, fecha de los 2 últimos cursos dictados y expositor encargado de dicha labor con su formación en dicha área.

CUESTIONARIO MINISTRO DEL INTERIOR DANIEL PALACIOS MARTINEZ

El día martes 17 de agosto del presente año, tuve la oportunidad de presentar la proposición para realizar debate de control político a varios miembros del Gobierno Nacional, de las Fuerzas Armadas de Colombia y Organismos de Investigación y del Ministerio Público, en los siguientes términos:

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO, argumento que ha sido mencionado por los honorables senadores, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Militares, la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante el paro nacional y los bloqueos de vías llevados a cabo en nuestro País. Los invitados explicarán si conocen y si existe la doctrina del enemigo interno, de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento, la norma en la cual se fundamenta y si es aplicable dentro de la doctrina Damasco

En relación con lo anterior, le solicito muy comedidamente responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Considera usted que las acciones adelantadas por parte de la ciudadanía en apoyo del paro nacional convocado por unos sectores de la comunidad, se han llevado a cabo de acuerdo al derecho reconocido en el artículo 37 de la Constitución política, o que en algunas de las expresiones se ha desbordado esta protección, incurriendo por lo tanto en conductas tipificadas por el Código Penal que no son objeto de protección constitucional?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

2. Teniendo usted la función de "Dirigir y promover las políticas tendientes a la prevención de factores que atenten contra el orden público interno, así como tomar las medidas para su preservación, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional y las autoridades departamentales y locales en lo que a estas corresponda", quiere informarnos que acciones ha adelantado su Ministerio en Coordinación con el Ministerio de Defensa y las autoridades municipales y Departamentales para prevenir los graves hechos acaecidos en todo el territorio nacional y para garantizar la no repetición de los mismos, diferentes al derecho a la protesta social?
3. Siendo usted uno de los funcionarios que poseen la obligación de diseñar e implementar las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos, ¿cuáles han sido sus actuaciones en este campo a nivel nacional?

CUESTIONARIO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN DOCTOR FRANCISCO BARBOSA DELGADO

El día 17 de agosto del presente año, tuve la oportunidad de presentar la proposición para realizar debate de control político a varios miembros del Gobierno Nacional, de las Fuerzas Armadas de Colombia y Organismos de Investigación y del Ministerio Público. en los siguientes términos:

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO, argumento que ha sido mencionado por los honorables senadores, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Militares. la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante el paro nacional y los bloqueos de vías llevados a cabo en nuestro País. Los invitados explicarán si conocen y si existe la doctrina del enemigo interno, de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento, la norma en la cual se fundamenta y si es aplicable dentro de la doctrina Damasco

En relación con lo anterior, le solicito muy comedidamente responder el siguiente cuestionario:

1. En relación con las actividades de protesta como resultado de] paro nacional convocado por unos sectores a partir del 28 de abril del presente, ¿cuántas investigaciones adelanta la fiscalía general de la nación, por intermedio de sus-Fiscales especializados?
2. ¿Cuántos de las anteriores investigaciones se adelantan en contra de miembros de la Policía Nacional — GRUPO ESMAD- por ser estos los posibles autores de los hechos que se investigan, y en cuantas de las investigaciones en trámite aparecen miembros del policía Nacional como víctimas de las conductas investigadas .)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

3. En aquellas investigaciones en los que el posible autor o autores son miembros de la Policía Nacional — GRUPO ESMAD —sus fiscales han podido determinar si la conducta desarrollada constituye un patrón de conducta con vida o desarrollo al interior de este cuerpo de protección ciudadana o, por el contrario, ¿se ha podido determinar que las mismas corresponde al actuar de manera individual y alejada de los parámetros trazados por la Institución Nacional que representaba?

CUESTIONARIO COMANDANTE POLICIA NACIONAL GENERAL JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

El día martes 17 de agosto del presente año, tuve la oportunidad de presentar la proposición para realizar debate de control político a varios miembros del Gobierno Nacional, de las Fuerzas Armadas de Colombia y Organismos de Investigación y del Ministerio Público, en los siguientes términos:

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO, argumento que ha sido mencionado por los honorables senadores, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Militares, la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante el paro nacional y los bloqueos de vías llevados a cabo en nuestro País. Los invitados explicarán si conocen y si existe la doctrina del enemigo interno, de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento, la norma en la cual se fundamenta y si es aplicable dentro de la doctrina Damasco

En relación con lo anterior, le solicito muy comedidamente responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué importancia tiene en la formación de los miembros de la Policía Nacional, el respeto a los derechos?
2. ¿Con qué periodicidad se actualizan las instrucciones dadas con misión el respeto a los derechos humanos?
3. ¿Cuál es la Doctrina o manual que maneja la Institución en relación con el acompañamiento y control de las manifestaciones sociales?
4. ¿Cómo se observa en ese documento al participante o manifestante?
5. ¿Poseen la doctrina EL ENEMIGO OCULTO que dicen ser es la forma como ustedes actúan o consideran al ciudadano que protesta?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso

Carrera 7 No. 8 – 68

Teléfonos: 3825142 – 3825382

relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

6. El ESMAD como está formado, ¿cuál es su estructura, el decálogo de su proceder y el propósito que con ellos se persigue?
7. ¿Con qué regularidad los miembros de ESMAD son capacitados en DDHH?
8. ¿Cuántos miembros, como resultado de las acciones de protesta que se realiza en Colombia desde el 28 de abril, están siendo investigados por violación a los parámetros dentro de los cuales deben siempre actuar?
9. ¿Cuántos miembros del ESMAD o de la Policía Nacional en general, han debido ser atendidos como consecuencias de las acciones de unos pocos que se infiltran en las marchas y llevan a cabo acciones vandálicas en contra de miembros de la Institución?

CUESTIONARIO FUERZAS MILITARES GENERAL LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ

El día martes 17 de agosto del presente año, tuve la oportunidad de presentar la proposición para realizar debate de control político a varios miembros del Gobierno Nacional, de las Fuerzas Armadas de Colombia y Organismos de Investigación y del Ministerio Público, en los siguientes términos:

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO, argumento que ha sido mencionado por los honorables senadores, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Millares, la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante el paro nacional y los bloqueos de vías llevados a cabo en nuestro País. Los invitados explicarán si conocen y si existe la doctrina del enemigo interno, de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento, la norma en la cual se fundamenta y si es aplicable dentro de la doctrina Damasco

En relación con lo anterior, le solicito muy comedidamente responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué importancia tiene en la formación de los miembros de la Policía Nacional, el respeto a los derechos humanos?
2. ¿Con qué periodicidad se actualizan las instrucciones dadas con misión el respeto a los derechos humanos?
3. ¿Cuál es la Doctrina o manual que maneja la Institución en relación con el acompañamiento y control de las manifestaciones sociales?
4. ¿Cómo se observa en ese documento al participante o manifestante?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

5. ¿Poseen la doctrina EL ENEMIGO OCULTO que dicen ser es la forma como ustedes actúan o consideran al ciudadano que protestan?
6. ¿El ESMAD como está formado, cuál es su estructura, el decálogo de su proceder y el propósito que con ellos se persigue?
7. ¿Con qué regularidad los miembros de ESMAD son capacitados en DDHH?
8. ¿Cuántos miembros, como resultado de las acciones de protesta que se realiza en Colombia desde el 28 de abril, están siendo investigados por violación a los parámetros dentro de los cuales deben siempre actuar?
9. ¿Cuántos miembros del ESMAD o de la Policía Nacional en general, han debido ser atendidos como consecuencias de las acciones de unos pocos que se infiltran en las marchas y llevan a cabo acciones vandálicas en contra de miembros de la Institución?

PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN DOCTORA MARGARITA CABELLO BLANCO

El día martes 17 de agosto del presente año, tuve la oportunidad de presentar la proposición para realizar debate de control político a varios miembros del Gobierno Nacional, de las Fuerzas Armadas de Colombia y Organismos de Investigación y del Ministerio Público, en los siguientes términos:

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO, argumento que ha sido mencionado por los honorables senadores, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Militares, la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante el paro nacional y los bloqueos de vías llevados a cabo en nuestro País. Los invitados explicarán si conocen y si existe la doctrina del enemigo interno, de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento, la norma en la cual se fundamenta y si es aplicable dentro de la doctrina Damasco

En relación con lo anterior, le solicito muy comedidamente responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántos procesos disciplinarios y que tengan relación con las manifestaciones llevadas a cabo desde el 28 de abril en todo el territorio Nacional, adelanta la PGN en contra de miembros de la Policía Nacional?
2. ¿En qué etapa se encuentran los mismos?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

3. ¿Cuántos procesos disciplinarios y qué tengan relación con las manifestaciones llevadas a cabo antes del 28 de abril de 2021 en todo el territorio, adelanta o adelantó la PGN en contra de miembros de la Policía Nacional y cuál fue la decisión final de los ya concluidos?
4. Durante las investigaciones adelantadas y que tienen relación con los hechos producto de las manifestaciones llevadas a cabo desde el 28 de abril del presente año o antes de esa fecha, los procuradores delegados han podido encontrar en el proceder de los miembros de la Policía Nacional, que este se deba a la aplicación, por existencia, de LA DOCTRINA EL ENEMIGO OCULTO, la que se dice existe al interior de las fuerzas policiales y que su actuar está ajustado a dicha doctrina, por ser esta la solicitud o petición expresa de su jefe. ?
5. Si con el actuar de los miembros de la policía nacional investigados, su proceder no está ajustado a la aplicación de la DOCTRINA EL ENEMIGO INTERNO, puede informarnos a que se debió entonces ese actuar de cada uno de los miembros POLICIA NACIONAL.
6. Está la PGN adelantando alguna investigación administrativa en contra de] Señor Ministro de Defensa o funcionario de ese Ministerio que tenga relación con la aplicación de la DOCTRINA ENEMIGO OCULTO o cualquier otra doctrina y que sea contraria al respeto permanente de los DDHH, por parte de los miembros de las FFAA.

CUESTIONARIO DEFENSOR DEL PUEBLO DOCTOR CARLOS CAMARGO ASSIS

El día martes 17 de agosto del presente año, tuve la oportunidad de presentar la proposición para realizar debate de control político a varios miembros del Gobierno Nacional, de las Fuerzas Armadas de Colombia y Organismos de Investigación y del Ministerio Público, en los siguientes términos:

En ejercicio de la función que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso, solicito que se cite a debate de control político sobre la DOCTRINA DEL ENEMIGO INTERNO, argumento ha sido mencionado por los honorables senadores, como la doctrina que ha guiado el accionar de las Fuerzas Militares, la Policía de Colombia y el Estado colombiano, en el manejo del orden público durante el paro nacional y los bloqueos de vías llevados a cabo en nuestro País. Los invitados explicarán si conocen y si existe la doctrina del enemigo interno, de ser así, deberán explicar en qué consiste, cuál es su manejo, aplicación, funcionamiento, la norma en la cual se fundamenta y si es aplicable dentro de la doctrina Damasco

En relación con lo anterior, le solicito muy comedidamente responder el siguiente cuestionario:

1. Siendo una de sus funciones la de "hacer las recomendaciones y observaciones a las autoridades y a los particulares en caso de amenaza o violación a los derechos humanos y

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

- velar por su promoción y ejercicio. (Artículo 5. Decreto 025 de 2014)", en relación con las FFAA y en especial los miembros de la Policía Nacional y sus miembros del ESMAD, ha presentado su dependencia alguna recomendación al Ministerio Defensa para que se modifiquen los procedimientos establecidos para la policía Nacional. cuando de acompañar o controlar las protestas ciudadanas o movilizaciones se trata.?
2. ¿Conoce usted los procedimientos y directrices impartidas por la Policía Nacional a todos sus miembros de las FFAA y Policía Nacional — ESMAD en particular, en relación con el manejo y respeto a los Derechos Humanos?
 3. ¿Conoce usted o ha podido observar de la existencia de la Doctrina ENEMIGO OCULTO al interior de la Policía Nacional y en especial como Doctrina aplicable para las acciones de prevención o control de las manifestaciones o bloqueos que se han presentado en el territorio nacional?
 4. ¿Cuántas investigaciones adelanta la Entidad a su cargo? por violación a los Derechos Humanos en donde se considera presumiblemente responsable uno o varios miembros de la Policía Nacional — grupo ESMAD- con ocasión de las jornadas de protesta social que se llevan a cabo en el país a partir del pasado 28 de abril?
 5. Acompañan los servidores de la DEFENSORIA DEL PUEBLO las acciones de prevención o control que ha llevado a cabo la Policía Nacional — ESMAD- como resultado de las protestas realizadas en apoyo al paro nacional convocado por unos sectores, desde el 28 de abril del presente año. ¿Qué tipo de acompañamiento realizan y cuál ha sido el resultado arrojado en cada caso?
 6. Funcionarios de la Entidad que usted dirige llevan a cabo algún procedimiento previo a la intervención de los miembros de la Policía Nacional — ESMAD-, con motivo de las jornadas de apoyo al paro nacional que hoy se vive en nuestro País. ?
 7. ¿Considera usted que los actos de protesta que se han empleado en apoyo al paro nacional convocado por un sector, cumplen con los lineamientos jurídicos y el derecho a la protesta expresada en nuestro ordenamiento superior, o que han existido hechos que desbordan esta protección y deben ser considerados actos de otra categoría o expresión?

Cordialmente,

EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI

24. VIII. 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 16

Autorícese la asistencia y participación del Honorable Presidente del Senado de la República, Senador **JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ** y de los Senadores **IVAN DARÍO AGUDELO ZAPATA**, **ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDÍ** y **ESPERANZA ANDRADE SERRANO**, con el fin de representar al Senado de la República en la Quinta Conferencia Mundial de presidentes de Parlamentos que tendrá lugar en Viena -Suiza del 06 al 08 de septiembre de 2021, invitación que hace parte de la presente proposición

Cordialmente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

24. VIII. 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 17

Autorícese la asistencia y participación de las Honorables Senadoras **DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL** y **NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**, con el fin de representar al Senado de la República en las dos reuniones parlamentarias previas a la 26 Conferencia de las partes de la Convención Marco de Cambio Climático COP-26 a realizarse en Roma los días 08 y 09 de octubre y 07 de noviembre, invitación efectuada por parte de la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Italiano, que hace parte de la presente proposición.

Cordialmente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

24. VIII. 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 18

Bogotá, agosto 24 de 2021

Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ
Presidente
Senado de la República

ASUNTO: Renuncia a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista Senado.

Respetado señor Presidente,

Cordialmente me permito presentar mi renuncia definitiva a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de Senado de la República por razones personales, de la cual honrosamente he sido parte como miembro del partido Colombia Justa Libres. De igual manera manifiesto que por las diversas ocupaciones de los miembros de la bancada del partido Colombia Justa Libres, no les es posible ocupar esta posición, por lo que dejamos dicho espacio para que sea ocupado por quien la Mesa Directiva elija.

Agradezco a la Mesa Directiva del Senado de la Republica, dar trámite prioritario a la presente renuncia.

Cordialmente,

JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

24. VIII. 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2º piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable senador Luis Fernando Velasco Chaves, quien presenta una proposición:

Si me da 30 segundos, les presento una proposición muy sencilla, que es la que acabo de hablar. Incluso si quiere se la digo para que se pueda ir votando mientras la presento por escrito y es básicamente, señor Presidente, crear una Comisión accidental de amistad colombo-argelí, el señor Embajador de Argelia,

ha señalado el deseo del legislativo de ese país, de acercar las relaciones con Colombia. Colombia tiene que mirar mucho el continente africano, es un aliado comercial que no hemos estudiado suficientemente y me parece que ahí tenemos unas posibilidades gigantescas en muchas cosas.

Entonces básicamente es una proposición que crea la Comisión accidental de amistad legislativa colombo-argelí y lo faculta a su señoría para que nombre sus delegados. Es solo eso.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 19

Crease la Comisión Legislativa de amistad Colombo – Argelí y facúltese al señor presidente del Congreso para designar a sus miembros.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

24. VIII. 2021

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara, *por el cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable senadora ponente Amanda Rocío González Rodríguez.

Palabras de la honorable senadora *Amanda Rocío González Rodríguez.*

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Muy privilegiada, de verdad, de poder ser la ponente este importante proyecto de ley, que busca resaltar nuestra cultura llanera, lo autóctono de nuestro llano.

Este **Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 de Cámara**, *por el cual se declara patrimonio cultural de la Nación, al festival araucano de la frontera, torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera.*

Este proyecto de ley es una iniciativa del representante José Vicente Carreño y tiene por objeto declarar patrimonio cultural de la Nación, el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera, que se celebra en el municipio de Arauca, al igual que reconocer al municipio como su lugar de origen, y a sus habitantes como gestores principales. El origen de este festival nace de las fiestas bravas de los toros coleados, que empezaron a celebrarse en Arauca desde, más o menos, 1870 se realizaban con el fin de tener unos días de esparcimiento, de descanso a todas las tareas de trabajo del llano, que son muy difíciles, es una de las más antiguas en su género. A partir de 1965 nace el Festival de música llanera, que hoy es llamado Festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera.

Esta es una competencia artística, una de las más exigentes por la conservación de sus tradiciones, los participantes compiten para demostrar sus habilidades autóctonas, como es la ejecución del arpa, del cuatro y las maracas, que son esos instrumentos autóctonos de nuestra música llanera, los tradicionales; también el mejor conjunto de voz, la mejor voz recia masculina, femenina, la mejor pareja de baile criollo, el poema, el pasaje inédito, el declarador de poema y el coplero, el baile tradicional está estrechamente ligada con el departamento de Arauca, porque esta es una tierra de bailadores, es una tierra criolla, de joropo, lo que seguramente propició para que se diera un fenómeno muy particular, como fue esa transformación, esa evolución que el baile y el joropo ha venido haciendo y es un espectáculo que los que han podido ver este baile, saben lo hermoso que es.

Este festival es un acontecimiento muy importante para la región y no solamente para la región, de verdad, que para Colombia y para Venezuela que también cantan esta música llanera, ha contado con la participación de importantes artistas, que creo que ustedes los han oído en algún momento, Reinaldo Armas, el Cholo Valderrama, que han ganado premios Grammy, Walter Silva, Mario Tineo, Luis Lozada, Manuel Orozco, bueno, entre otros muchos cantantes de esta música, que se escuchan no solamente en el llano.

Este proyecto establece la contribución del Gobierno para la promoción del festival, su sostenimiento, la conservación, la divulgación, desarrollo y el fomento nacional e internacional. Este reinado y la belleza llanera ha sido un espacio de integración colombo-venezolana como lo decía con antelación en donde se fortalece el común denominador cultural, sociológico y el folclórico.

Este proyecto de ley establece la remodelación, recuperación, construcción y terminación de primero, complejo cultural alma llanera, el museo festival del joropo, el monumento múltiple festival del joropo, la construcción del sendero y parque lineal histórico al festival del joropo, que incluye las capsulas virtuales para la producción de la obra en 3D y la investigación y publicación de las memorias del festival del joropo. Como ustedes pueden ver, es un proyecto muy corto pero que, de verdad, que es muy importante para todos nosotros.

Muchísimas gracias, señor Presidente, me permito dejar en consideración de esta honorable Plenaria este importante proyecto, que no solamente es importante para los llaneros, sino para toda la cultura colombiana. Muchísimas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 354

de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley** número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara, *por el cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al autor del proyecto honorable representante José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable representante José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente. Presidente primero quiero dar gracias a Dios por esta bonita oportunidad, agradecerle a la senadora Amanda Rocío por la excelente ponencia que acaba de hacer, y quiero expresar el reconocimiento y gratitud a la Plenaria del Senado al haber tenido en cuenta hoy la discusión de este proyecto, que declara patrimonio cultural de la Nación el festival araucano de la frontera, festival del torneo internacional del joropo y el contrapunteo, reinado internacional de la belleza llanera. El cual hemos concertado con diferentes sectores, o círculos culturales, especialmente los fundadores y los actuales gestores del festival y que facilita una serie de herramientas en el desarrollo y la consolidación del mismo.

Yo quiero en nombre de los 120 mil habitantes del municipio capital Arauca y los 300 mil habitantes de Arauca, agradecerle a usted, señor Presidente, y a todos los honorables senadores, por haber hoy dado este último debate, que pase a sanción presidencial, es un reconocimiento a la cultura, a la belleza, a la

idiosincrasia, a ese llanero aguerrido, a esa araucana aguerrida que tanto le ha dado a esta nación.

Gracias senadores, que Dios los bendiga y los esperamos en la celebración del festival internacional de joropo, hoy ya como patrimonio histórico de la Nación. Que Dios los bendiga, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable senador Juan Diego Gómez Jiménez manifiesta:

Señor Secretario, señores senadores, para informar que el día de mañana no tendremos sesión plenaria, porque hemos dispuesto que este horario sea utilizado por las comisiones económicas para la discusión y votación del Proyecto de ley de inversión social y, el día viernes próximo estaremos realizando el segundo foro, tu Congreso, tu región, venimos a escucharte en el municipio de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca, con la temática regreso a clases de los estudiantes, microtráfico y reclutamiento de menores. Con la presencia de la Ministra de Educación, la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Gobernador del departamento del Cauca, el Alto Consejero para la Juventud, el señor Alcalde del municipio y otros actores que van a estar acompañándonos.

Si alguno de los senadores nos quiere acompañar, podemos facilitar los medios logísticos para desplazarse desde la ciudad de Bogotá hasta allí,

y obviamente si tienen alguna sugerencia de una ciudad, o un municipio donde quieran que hagamos este programa de escuchar a la ciudadanía, esas sugerencias son bienvenidas y, obviamente, también si tienen una temática que quisieran que abordáramos. Ya tuvimos el primero en la ciudad de Buenaventura, que fue muy positivo, este es el segundo y el tercero será el próximo 3 de septiembre en la ciudad de Yopal, en Casanare.

Gracias a todos los presentes; señor Secretario, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Siendo las 5:31 p. m., la Presidencia levanta la Plenaria mixta y convoca la próxima sesión por Secretaría.

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

La primer Vicepresidente,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

El segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO